

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020013733



Fecha: 17-01-2022

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: **Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES**
Presidente

Dr. DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

Dra. DIANA CATALINA CHIRIVI GONZÁLEZ
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Planeación

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al cumplimiento de las actividades asociadas al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de corrupción correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021.

Respetados doctores,

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapa de riesgos de corrupción de la Entidad, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021; los resultados se remiten en el informe adjunto para su conocimiento y acciones pertinentes, por parte del GIT de Planeación respecto a las recomendaciones que allí se realizan, para el mejoramiento continuo del control y monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y del mapa de riesgos de corrupción.

Es pertinente señalar que, de las 41 actividades registradas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el 2021, se cumplieron 40 actividades en un 100%. Por otro lado, se reitera la necesidad de realizar las actualizaciones pertinentes a los riesgos de cumplimiento para la vigencia 2022, con la respectiva validación por parte de los líderes de proceso responsables de los riesgos de cumplimiento identificados y/o ajustados.

Cordialmente,





Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20221020013733**



Fecha: **17-01-2022**

MEMORANDO

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe de Oficina Control Interno

Anexos:

cc: 1) DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA (VICE) Vicepresidencia de Planeacion Riesgos y Entorno BOGOTA D.C. -2) DIANA CATALINA CHIRIVI GONZALEZ GIT de Planeacion BOGOTA D.C. -3) HECTOR EDUARDO VANEGAS GAMEZ GIT de Planeacion BOGOTA D.C.

Proyectó:

Revisó:

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador:

GADF-F-010



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-F-017	
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		VERSIÓN	003
	FORMATO	SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.		FECHA	24/06/2016

Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Vigencia: 2021
Fecha de Publicación: 17 de enero de 2022

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI								
Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021								
Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
1. Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de Riesgos	Acompañar a los equipos de trabajo en la actualización de los riesgos de corrupción, sus controles, planes de acción e indicadores.	Matrices de riesgos debidamente ajustadas y/o Actas o registros de asistencia a las mesas de trabajo	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2021	Los mapas de riesgos de cumplimiento en su etapa de consolidación (borrador) para la vigencia 2022 están en la dirección (https://anionline.sharepoint.com/mcas.ms/sites/GIR/SitePages/Mapas%20de%20riesgos%20de%20cumplimiento.aspx)	100%	<p>La Entidad envió un comunicado a los responsables de los procesos el 2 de noviembre de 2021, informando las actividades que se deben realizar para la actualización de los riesgos en general.</p> <p>En la herramienta para la gestión integral del riesgo, dispuesta en SharePoint, se observaron los mapas de riesgos de cumplimiento asociados a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. Estos mapas de riesgos cuentan con 14 riesgos identificados y actualizados por última vez el 9 de noviembre de 2021. Cabe resaltar que, la gestión asociada a la actualización de los riesgos de cumplimiento se encuentra en proceso de definición en los temas correspondientes a controles, evaluación del nivel de riesgo inherente, acciones de mitigación e indicadores.</p> <p>Por otro lado, se observó que la segunda línea de defensa adelantó mesas de trabajo con los responsables de los procesos, para avanzar en la actualización de los mapas de riesgos de cumplimiento.</p> <p>Por lo anterior, se evidenció el acompañamiento a los equipos de riesgos en este proceso de actualización de los riesgos de cumplimiento, lo cual concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.</p>	<p>Memorando interno radicado bajo el número 20216010144323</p> <p>Herramienta para la gestión integral del riesgo en SharePoint: https://anionline.sharepoint.com/mcas.ms/sites/GIR/SitePages/Seguimiento.aspx</p>
1. Gestión de riesgos de corrupción –	Publicar el Mapa y Matriz de Riesgos ajustado en la Página WEB	Documento Publicado Mapa / Matriz de Riesgos 2021	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2021	Los mapas de riesgos para la vigencia 2021 están publicados en la página Web de la ANI, en la dirección	100%	Se observó en la página web de la Entidad la publicación de los mapas de riesgos de corrupción correspondientes al 2021.	https://www.ani.gov.co/riesgos-y-medidas-anticorruptcion

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
Mapa de Riesgos					(https://www.ani.gov.co/riesgos-y-medidas-anticorrupcion)		<p>Es de resaltar que los riesgos de corrupción o de cumplimiento de la Entidad, no presentaron ajustes o actualizaciones en el 2021.</p> <p>Lo anterior se debe a la gestión que la Entidad se encuentra adelantando para realizar la actualización de los riesgos de cumplimiento articulados con la metodología actual aplicada en la Entidad. Para ello, se ha tenido en cuenta la participación de la Secretaria de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>Teniendo en cuenta que la actividad se refiere a la publicación del mapa y matriz de riesgos ajustado en la página web de la Entidad y que las fechas en las que se publicaron estos riesgos corresponden al 30 de diciembre de 2020 y 20 de enero de 2021, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.</p>	
1. Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de Riesgos	Divulgar la política de administración de riesgos de la Agencia.	E-card, Mensajes por correo electrónico, Socializaciones	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2021	Se realizó la divulgación de la política en las diferentes sesiones o mesas de trabajo programadas por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación durante la vigencia 2021.	100%	Teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	<p>Invitaciones enviadas a través de correo electrónico institucional e E-cards</p> <p>Videos de socialización asociados a la planeación de la Entidad y gestión del riesgo</p> <p>Video de consulta de documentos en la página web de la Entidad</p>
2. Estrategia de servicio al ciudadano	Formalizar los laboratorios de servicio al ciudadano para analizar, estudiar, y proponer acciones de mejora frente a aquellos asuntos que impacten el servicio.	Dos Laboratorios (2) de Servicio al Ciudadano	Equipo de Servicio al Ciudadano	Junio y diciembre de 2021	<p>Se llevaron a cabo 4 laboratorios, en donde se brindó apoyo a diferentes dependencias, desde el Equipo de Servicio al Ciudadano, para abordar y desatar aquellos asuntos que impactan el servicio, los cuales se presentan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caso de laboratorio 1 Ruta del Sol 2- Vicepresidencia Ejecutiva y GIT Jurídico Predial • Caso de laboratorio 2: Defensa Judicial - términos de respuesta. 	100%	Teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	<p>Registros de asistencia a los laboratorios</p> <p>Correos electrónicos con la invitación a los laboratorios de servicio al ciudadano</p>

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
					<ul style="list-style-type: none"> Caso de laboratorio 3: Acompañamiento charlas de capacitación ORFEO – Hallazgo CGR 1322 Caso de laboratorio 4: Lenguaje claro GIT Jurídico Predial – laboratorio de simplicidad lenguaje claro 			
2. Estrategia de servicio al ciudadano	Crear el banco de buenas prácticas y/o estrategias exitosas, implementadas en materia de servicio al ciudadano.	Un (1) Banco de datos digital	Equipo de Servicio Ciudadano	Diciembre 2021	Con el apoyo el GIT Tecnologías de la Información las Telecomunicaciones se creó el espacio en la página web de la ANI donde se encuentra a disposición del público el banco de buenas prácticas en materia de servicio.	100%	Teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/banco-de-buenas-practicas
2. Estrategia de servicio al ciudadano	Realizar Encuentros Transversales de Servicio al Ciudadano con Concesiones e Interventorías.	Dos (2) Encuentros realizados	Equipo de Servicio Ciudadano	Junio y noviembre de 2021	Se realizaron 4 encuentros con la Concesión Alternativas Viales, el Consorcio aeroportuario Airplan, la Concesión Rutas del Valle, la Concesión Vial Montes de María y el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, los cuales contaron con la participación de más de 316 miembros de su planta de personal. Cabe resaltar que el encuentro realizado con la Concesión Montes de María, así como el del Aeropuerto fueron llevados a cabo de manera presencial en sus respectivas instalaciones. En estos espacios se abordaron los temas de: derecho de petición, lenguas nativas, protocolos de servicio, accesibilidad inclusiva y lenguaje claro.	100%	Teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Registros de asistencia de los encuentros y correos electrónicos de invitación a los encuentros
2. Estrategia de servicio al ciudadano	Sensibilizar en atención a peticiones, lenguas nativas, protocolos de servicio, accesibilidad y lenguaje claro.	Seis (6) sensibilizaciones	Equipo de Servicio Ciudadano	Febrero, abril, junio, agosto, octubre, noviembre 2021	<p>Se realizaron diez (10) charlas se sensibilización en materia de derecho de petición, lenguas nativas, protocolos de servicio, accesibilidad inclusiva y lenguaje claro, con la participación de 139 servidores y contratistas de las diferentes dependencias de la entidad.</p> <p>Charla 1: archivo y correspondencia - accesibilidad Charla 2: GIT Jurídico Predial - Orfeo y contestación de PQRS</p>	100%	<p>Esta actividad fue cumplida entre el primero y segundo cuatrimestre de 2021, y verificada en los seguimientos al PAAC 2021, realizados por la Oficina de Control interno.</p> <p>De acuerdo con lo anterior y las evidencias suministradas por parte de la segunda línea de defensa, se evidenció el cumplimiento de esta actividad en un 167%.</p> <p>Es importante resaltar, que esta actividad sobrepasó la meta establecida.</p>	Registros de asistencia

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
					Charla 3: Servicios generales - Taller de servicio con enfoque de género. Charla 4: GIT Aeropuertos - Lenguas nativas Charla 5: Defensa judicial - Derecho de petición Charla 6: Vicepresidencia de Estructuración - Derecho de petición Charla 7: Vicepresidencia de Estructuración - Temas de Servicio (lenguaje claro, protocolos de servicio y lenguas nativas) y derecho de petición. Charla 8: Vicepresidencia Jurídica GIT Contratación - Accesibilidad Inclusiva. Charlas 9: GIT Social - Accesibilidad y Derecho de Petición. Charla 10: GIT Asesoría Gestión Contractual 1 - Accesibilidad Inclusiva			
2. Estrategia de servicio al ciudadano	Construir el proyecto del acto administrativo que reglamenta al interior de la Entidad el Derecho Fundamental de Petición.	Un (1) Proyecto de acto administrativo	Equipo de Servicio al Ciudadano	Diciembre 2021	Mediante memorando ANI No. 20214000154013 se solicitó apoyo a la Vicepresidencia Jurídica para la revisión y visto bueno del contenido del proyecto de resolución, cuyas observaciones y ajustes fueron incluidos en el documento de proyecto de Resolución, el cual será sometido a aprobación del comité MIPG del 27 de diciembre de 2021.	100%	Se evidenció en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizado el 27 de diciembre de 2021, la presentación de la Resolución por la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición en la ANI. Esta Resolución fue aprobada por parte de este comité. La anterior Resolución propuesta deroga la Resolución 776. De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%, teniendo en cuenta la meta establecida para esta actividad.	Grabación del Comité institucional de Gestión y Desempeño del 27 de diciembre de 2021
3. Estrategia de participación ciudadana	Realizar eventos de socialización para la viabilización social de los proyectos y de la puesta en operación de los peajes.	Eventos realizados	Grupo de Trabajo Social Interno	Diciembre 2021	Las actividades reportadas en el ANISCOPIO / Seguimiento planes, son: Reuniones los días 24, 25, 26 y 27 de marzo de 2021 - proyecto Malla Vial del Meta; Fundadores Chirajara: Reunión 18 de marzo de 2021; Nueva Malla Vial del Valle del Cauca: 15 de marzo de 2021 Reunión 16 de marzo de 2021 con INVIAS y ANI, con el fin de realizar un recorrido ANI - INVIAS, carretera Buga - Buenaventura. Pacífico 1: Reunión 26/03/21 con Contraloría - ANI, con el fin de realizar una presentación de gestión y avances del proyecto; Reunión	100%	Teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Reporte de cumplimiento en ANISCOPIO Evidencias cargadas en SherePoint

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
					<p>24/03/21 con ANLA; Reunión el 29/03/2021 con el proyecto Pacífico 2; 18/03/2021 con el proyecto Pacífico 2; 04/03/21 con el objeto de realizar la Socialización de Avances de Obra de la Unidad Funcional 4 Túnel Mulatos – Bolombolo.</p> <p>En el mes de agosto: Socialización puesta en operación del peaje Zaragoza y la propuesta para acceder a tarifa diferencial para las categoría I y II en los municipios de Zaragoza y El Bagre (5 mesas de trabajo).</p> <p>Proyecto GICA: Invitación a sesión Plenaria, con el fin de que informe la concesionaria a la Corporación, cuando entra en Operación, el nuevo tramo de la doble calzada y los costos del peaje”. Observaciones: La preocupación más relevante en el debate, es la exención de pago de la tarifa del peaje Cócora para los habitantes del Municipio de Cajamarca.</p> <p>Para el proyecto Fundadores Chirajara: 04/09/2021: Recorrido sitios críticos y de afectación social, resultado de la ola invernal. 14/09/2021: Comité de Gestión del Riesgo Municipal - Tema pérdida de Bancada sector Puente Quetame, Obras prioritarias, afectación actividades económicas. La ANI informa las obras prioritarias de estudios y diseños a su cargo, de intervención de los sectores y solicita apoyo de las entidades para atender el tema integralmente. Proyecto: Neiva Espinal: 4/09/2021 Recorrido sitios críticos y de afectación social, resultado de la ola invernal. 9/09/2021: Socialización hallazgos arqueológicos. Participantes: ANI, Concejo de Aipe, Gobernador del Patá, Interventoría, Concesionario.</p>			

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
					<p>25, 26, 27. 28 de octubre de 2021: Pacífico 2: Socialización para informar el incremento progresivo del peaje la pintada y la tarifa diferencial para la provincia del Cártama y el municipio de Salgar.</p> <p>Para el proyecto Conexión Norte, se realizaron las siguientes socializaciones: 18, 19, 22, de noviembre: Reunión de seguimiento a compromisos tarifa diferencial peaje Zaragoza. Las anteriores reuniones con objeto de: Entrega de censo de vehículos para tarifa diferencial, 15 -12-21 y coordinación de piezas publicitarias para informar a las comunidades como acceder al beneficio de tarifas diferenciales para el peaje de Zaragoza.</p> <p>Para el proyecto Briceño Tunja Sogamoso: 23 de noviembre, se realizó la reunión extraordinaria solicitada por los manifestantes del peaje de Tuta con el fin de revisar el reglamento de requisitos del peaje para dar claridad a las observaciones con los Voceros de los manifestantes, el Concesionario, Interventoría y ANI.</p>			
3. Estrategia de participación ciudadana	Acompañar las socializaciones que realice el GIT Social, en las regiones, con el propósito de brindar atención e información a la ciudadanía.	Socializaciones acompañadas	Equipo de Servicio Ciudadano	Diciembre 2021	Con el objetivo de dar acompañamiento a las actividades lideradas por el GIT Social, el jueves 2 de diciembre de 2021, en las horas de la mañana, se adelantó una reunión con el Alcalde y el Secretario de Planeación de El Copey, en compañía de funcionarios prediales de la Concesión y la Interventoría para trabajar sobre errores en un predio que será adquirido para el proyecto; y en las horas de la tarde, se llevó a cabo una reunión en el Municipio de Zona Bananera, para aclarar la problemática que se presenta sobre un predio destinado para la construcción de una estación de policía, así como para atender diferentes solicitudes hechas por la Alcaldía.	100%	Teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Evidencias en SharePoint

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
3. Estrategia de participación ciudadana	Ajustar el Instructivo "EVALUACION PERCEPCIÓN DEL USUARIO-TPSC-I-004" y sus formatos anexos	Documentos ajustados	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2021	El Instructivo EVALUACION PERCEPCIÓN DEL USUARIO-TPSC-I-004 en su versión 7 del 05/11/2021 esta publicado en la página Web de la ANI y fue aprobado mediante radicado No. 20214000146443	100%	Se observó en la página web de la Entidad, la actualización del instructivo asociado a la evaluación de percepción del usuario - TPSC-I-004 (versión 7 del 5 de noviembre de 2021). De igual manera, los formatos anexos al instructivo fueron actualizados en el año 2021. Estos documentos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Entidad. De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Documento aprobado mediante Radicado No. 20214000146443 Publicado en la página web en el vínculo https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//tpsc-i-004_evaluacion_percepcion_del_usuario_v7.pdf
3. Estrategia de participación ciudadana	En el marco del Gobierno Corporativo, promover la apropiación de la cultura de equidad de género al interior de la ANI y de sus partes interesadas.	Actividades de promoción	Equipo de Servicio al Ciudadano	Diciembre 2021	Se cumplieron a cabalidad el 100% de las actividades en materia de promoción del Plan de Acción 2021 del Comité de Equidad de Género, entre las que se encuentran las siguientes: - Durante el mes de abril se llevó a cabo la Trivia de Equidad de Género. - En el mes de junio se realizó una reunión de avances con el Equipo de Equidad de género de la entidad, en la que se compartieron los resultados de la encuesta EQUIPARES y la matriz de medición que se establece con la nueva metodología; y se realizó la inscripción en RANKING PAR. - Participamos en el Taller de socialización de la Guía de Cambio Climático y género, en la que se compartió la Caja de herramientas por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se debatieron algunas ideas frente a la implementación de la guía. - Se realizó y culminó de forma virtual, un ciclo de cuatro sesiones con el Laboratorio de Innovación Una 4.0 de la Universidad Nacional, en el que se compartió contenido a los 35 participantes inscritos relacionado con el rompimiento de paradigmas, patriarcado, roles de género, acoso laboral y sexual, entre otros.	100%	Se evidenció a través de correos institucionales desde septiembre hasta diciembre de 2021, campañas de comunicación adelantadas por la Entidad, con el fin de fomentar la equidad de género. En este sentido, se desarrollaron dos campañas denominadas "sello equipares" y "certifcate por la equidad". Por otro lado, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 27 de diciembre se realizó la presentación de la Política de equidad de género. De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Correos electrónicos institucionales con las campañas Acta del 27 de diciembre de 2021, del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
					- Se están revisando los contenidos que se compartirán en el espacio de equidad de género que se dispondrá en la página web de la Agencia. -Se han conmemorado cada una de las fechas internacionales relacionadas con aspectos claves de género, mediante diferentes actividades y campañas.			
3. Estrategia de participación ciudadana	Publicar los proyectos de actos administrativos que involucren a la comunidad, para recibir sus observaciones y sugerencias.	Actos administrativos publicados - Documento con observaciones recibidas (si aplica)	Vicepresidencia Jurídica	Diciembre 2021	Los proyectos de actos administrativos están publicados en la pagina Web de la ANI.	100%	Se evidenció en la página web de la Entidad la publicación de proyectos de resolución con la opción para los ciudadanos de emitir observaciones o comentarios al correo contactenos@ani.gov.co Se observó que, durante el año 2021, se publicaron 38 proyectos de resolución en la página web de la Entidad. De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la actividad programada, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/participacion-en-linea/proyectos-de-normatividad
3. Estrategia de participación ciudadana	Realizar los procesos de consulta previa programados.	Evento	Grupo Interno de Trabajo Social	Diciembre 2021	Las actividades reportadas en el ANISCOPIO / Seguimiento planes, son: 5 reuniones con el proyecto APP Canal de Dique; 5 reuniones del proyecto Antioquia Bolívar; en el mes de agosto se llevaron a cabo 10 socializaciones en el marco de los procesos de consulta previa para el proyecto Canal del Dique.	100%	Teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Actas de reunión en etapa de consulta previa
3. Estrategia de participación ciudadana	Realizar audiencias públicas	Evento	Grupo Interno de Trabajo Social	Diciembre 2021	En el año 2021, no se llevaron a cabo debido a los cambios derivados de la Pandemia por SARS-COV2	0%	Teniendo en cuenta la situación de pandemia y el impacto que ha generado en el desarrollo de las actividades de los diferentes planes de la Entidad, se recomienda realizar oportunamente los ajustes pertinentes al PAAC, con el fin de no afectar el cumplimiento total de dicho plan. Debido al reporte de seguimiento informado por parte de la segunda línea de defensa y contemplando que esta actividad no se ajustó de manera previa al reporte de seguimiento del PAAC 2021, se registra un 0% de avance.	

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
3. Estrategia de participación ciudadana	Realizar mesas de socialización de proyectos en los diferentes departamentos	Evento	Oficina de comunicaciones	Diciembre 2021	14/Ene/21 reunión del Presidente Manuel Felipe Gutiérrez con el sector transporte de carga e intermunicipal sobre el proyecto Conexión Pacífico 2 tema Peaje la Pintada. 19/ene/21: Reunión del Vicepresidente Luis Eduardo Gutiérrez con transportadores, alcaldes locales y la comunidad del norte del Tolima. Desde la Oficina de Comunicaciones se están desarrollando las mesas de socialización con los diferentes públicos de interés y el acompañamiento de los vicepresidentes o el presidente de la ANI, en estos espacios se evidencia la gestión de los proyectos concesionados y acercamientos estratégicos para apalancar nuevos. Se desarrollaron mesas de socialización durante el 2021 de la siguiente manera: 10 en marzo, 8 en abril, 2 en mayo, 17 en junio, 12 de julio, 8 en agosto, 11 en septiembre, 9 en octubre y 14 en noviembre.	100%	Teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Redes Sociales: https://www.ani.gov.co/ani-realizo-mesa-de-analisis-de-observaciones-con-transportadores-sobre-proyecto-pacifico-2-y-peaje Boletín de prensa: https://www.ani.gov.co/de-manera-inmediata-iniciaran-las-obras-de-la-unidad-funcional-4-del-corredor-vial-cambao-manizales Redes Sociales: https://twitter.com/ANI_Colombia/status/1351583878973157376
3. Estrategia de participación ciudadana	Realizar mesas de socialización con el equipo de comunicadores de las concesiones e interventorías	Evento	Oficina de comunicaciones	Diciembre 2021	Dando cumplimiento al indicador, el 13 de julio se llevó a cabo el encuentro nacional de comunicaciones con interventores y enlaces de comunicación en los proyectos concesionados.	100%	Teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://anionline.sharepoint.com/mcas.ms/sites/Respuest aentesdeControl
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Coordinar la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Audiencia realizada	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2021	La Audiencia de Rendición de Cuentas se realizó el 27 de agosto de 2021 en la ciudad de Cartagena.	100%	De acuerdo con la audiencia pública virtual de rendición de cuentas, realizada el 27 de agosto de 2021 por el nivel directivo de la Entidad, se concluye el cumplimiento de esta actividad y la meta programada, en un 100%.	https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas https://www.youtube.com/watch?v=IBxNOtDxpqQ&t=7793
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Participar en la audiencia pública de Rendición de Cuentas sectorial	Audiencia realizada	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2021	La rendición de cuenta sectorial se realizó el 1º de diciembre de 2021 en la cual participó la ANI.	100%	De acuerdo con la participación de la Entidad en la audiencia pública sectorial de rendición de cuentas, realizada el 1 de diciembre de 2021 por el Ministerio de Transporte con las Entidades adscritas a este Ministerio, se concluye el	https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
							cumplimiento de esta actividad y la meta programada, en un 100%.	
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Publicar en la Página WEB de la Agencia la información relevante y pertinente de la Rendición de cuentas.	Página Web de la ANI Actualizada	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2021	La información relevante y pertinente de la Rendición de cuentas para la vigencia 2021 esta publicada en la pagina Web de la ANI.	100%	Se evidenció que la información asociada a la audiencia pública virtual de rendición de cuentas de la Entidad se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Entidad. Por lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Publicar respuestas a temas propuestos por los ciudadanos.	Documento de respuestas	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2021	La respuesta a temas propuestos por los ciudadanos en la Rendición de cuentas para la vigencia 2021 esta publicada en la pagina Web de la ANI.	100%	Se evidenció en la página web de la Entidad, la publicación del documento asociado a las respuestas generadas a los ciudadanos a partir de las preguntas recibidas por los diferentes medios de comunicación que se usaron para la audiencia publica virtual. De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/preguntas_rendicion_de_cuentas_web.xlsx
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Hacer seguimiento a los temas propuestos en las rendiciones de cuentas de la vigencia anterior	Documento	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2021	El seguimiento a los temas propuestos en las rendiciones de cuentas de la vigencia anterior esta publicado en la pagina Web de la ANI.	100%	Teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas Acta de evaluación del evento
5. Racionalización de Tramites	Inscribir para la eliminación el trámite-Autorización para la prestación de servicios a terceros no vinculados con la sociedad portuaria (Racionalizar - eliminación del trámite ante el DAFP o cambio de nombre y normatividad).	Documento soporte solicitud de eliminación	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2021	Se cambio el nombre del tramite ante el DAFP "Autorización para la prestación de servicios a terceros no vinculados con la sociedad concesionaria" con radicado No. 20215010106021 del 25/03/2021 del DAFP. Número de tramite 76149 del 2021-04-22 ante el SUIIT	100%	Teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Comunicación bajo el número 20215010106021 del 25/03/2021 del DAFP
5. Racionalización de Tramites	Reporte ante el SUIIT "Datos de operación trámites"	Reporte realizado	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2021	El reporte de datos de operación esta en la plataforma SUIIT hasta el tercer trimestre de 2021.	100%	Teniendo en cuenta el reporte de monitoreo realizado por la segunda línea de defensa, la Oficina de Control Interno realizó el registro del seguimiento asociado al nivel de avance de las acciones propuestas para mejorar los trámites 6907 y 6898. Teniendo en cuenta lo anterior y la información reportada en el SUIIT por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%	Reporte de seguimiento y monitoreo en el SUIIT

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
5. Racionalización de Trámites	Inventario de trámites (Cumplimiento Ley 2052)	Documento soporte	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2021	Durante la vigencia 2021 se realizaron mesas de trabajo con los diferentes responsables de los trámites para evaluar la mejor alternativa de dar cumplimiento a la Ley 2052.	100%	Teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Documento asociado al inventario de trámites
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública	Publicar informes PQRS con inclusión de solicitudes de acceso a la información, en el informe trimestral	Informes	Equipo de Servicio al Ciudadano	Enero, abril, julio, octubre de 2021	El 24 de abril fue publicado el Informe de Atención al Ciudadano del primer trimestre de 2021, con su respectivo insumo, los cuales incluyen lo referente a las solicitudes de acceso a la información pública, este se encuentra publicado en la página web de la ANI, en la sección: Participación - Informes de Atención al Ciudadano, en el siguiente enlace: https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes Así mismo, en esta misma sección de la página web ANI, fueron publicados los informes del segundo y tercer trimestre, que contienen la información en materia de solicitudes de acceso a la información pública.	100%	Se evidenció en el capítulo de acceso a la información (página 6), del informe de PQRS correspondiente al tercer trimestre de 2021, la recepción de 49 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales se negó al acceso a la información en dos ocasiones. Este informe se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Entidad. De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento del 100% de esta actividad, teniendo en cuenta de igual manera los resultados de los seguimientos anteriores asociados a esta actividad.	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe - 3er trimestre 2021 - servicio al ciudadano.pdf
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública	Gestionar convenios interadministrativos en temas de transparencia	Un convenio aprobado	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2021	El convenio con la UIAF se firmó el 22 de abril de 2021.	100%	A través de correo electrónico institucional, se comunicó que, la Entidad participa en cuatro convenios interadministrativos, asociados a temas de transparencia. De acuerdo con lo anterior, se resaltan los siguientes convenios interadministrativos: Mecanismo de reporte de alto nivel MRAN: Herramienta para prevenir hechos de corrupción. Unidad de información y análisis financiero: Previene y detecta operaciones asociadas al lavado de activos y la financiación del terrorismo. Red interinstitucional de transparencia y anticorrupción – RITA: Herramienta preventiva para la prevención de actos de corrupción. Iniciativa de transparencia en el sector de la construcción – CoST: Es un mecanismo de cooperación en materia de transparencia y participación ciudadana. Teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Convenio interadministrativo con la UIAF y la ANI el 22 de abril de 2021

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública	Ejecutar el Plan de gestión para la apropiación del Código de Integridad	Actividades realizadas	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	Diciembre 2021	Se formuló el Plan de Gestión del Código de Integridad y se publicó en la página web de la Entidad. Se socializó el Plan de Gestión del Código de Integridad en la intranet de la entidad y mediante correo electrónico. Se realizó la socialización y seguimiento a la realización del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción de los servidores públicos. Se realizó la invitación a participar de la Conferencia Virtual “Fortalecimiento de Valores y el buen código de servicio” Se realizó campaña de sensibilización del Código de Integridad, para ello con el apoyo del equipo de la Oficina de Comunicaciones en el diseño de un documento denominado “ABC del Código de Integridad de la ANI”, el cual se socializó mediante correo electrónico en el mes de noviembre y diciembre. Se realizó la actividad denominada la “Trivia del Código de Integridad” en el mes de diciembre.	100%	Teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%. Es de resaltar que esta actividad contribuye al cumplimiento de los compromisos de Gobierno Nacional, trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 100-002-2021 del 25 de enero de 2021, donde se señala: “Promover una cultura de integridad en el servicio público a partir de la implementación del código de integridad, la gestión de conflicto de intereses y la formación de los servidores públicos en probidad y ética de lo público”.	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/plan_gestioncodigo_integridad_-_2021.pdf https://anionline-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jdarevalo_ani_gov_co/EhZKnaef6RxlVKnjD7Uv7LkBv6lFSi6dGkqNou18opx8OA?e=Uw6Qs4
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública	Documentar el manual del Sistema de Gestión Antisoborno-SGA (ISO 37001)	Documento	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2021	En el mes de octubre de 2021 se entregó el Manual Antisoborno a la Gerencia de planeación para revisión.	100%	Teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%. Es de resaltar que esta actividad contribuye al cumplimiento de los compromisos de Gobierno Nacional, trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 100-002-2021 del 25 de enero de 2021, donde se señala: “Promover una cultura de integridad en el servicio público a partir de la implementación del código de integridad, la gestión de conflicto de intereses y la formación de los servidores públicos en probidad y ética de lo público”.	Correo electrónico institucional

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública	Realizar campañas de divulgación para fortalecer los canales de denuncia de corrupción.	Actividades, digitales y presenciales	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2021	En reunión del 21 de julio de 2021 el Equipo de Trabajo de Transparencia presentó el plan de comunicaciones el cual se ejecutó durante la vigencia 2021 con la colaboración de la Oficina de Comunicaciones.	100%	Se evidenció a través del correo institucional, la campaña de comunicación asociada a los canales de denuncia. En esta campaña se generó un video que informa los canales de denuncias dispuestos por la Entidad y se encuentra disponible para consulta de los servidores de la ANI. Teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%. Es de resaltar que esta actividad contribuye al cumplimiento de los compromisos de Gobierno Nacional, trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 100-002-2021 del 25 de enero de 2021, donde se señala: “Promover una cultura de integridad en el servicio público a partir de la implementación del código de integridad, la gestión de conflicto de intereses y la formación de los servidores públicos en probidad y ética de lo público”.	https://web.microsoftstream.com/video/c83b5eba-20f5-4be9-9b51-c77d92272146 Correo institucional de 16 de junio de 2021
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública	Realizar seguimiento a las acciones implementadas como resultado de las mesas de trabajo con la Oficina de Control Interno para verificar el cumplimiento de la Ley 1712 – PGR (Ley de Transparencia de Acceso a la Información)	Informe	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2021	Se realizaron mesas de trabajo internas con el GIT-Tecnología para adecuar la página Web a los requerimientos de la Resolución 1519 de 2020, y con la Secretaria de Transparencia. Se ajustó página Web a los requerimientos de la Resolución 1519 y se lanzó a producción.	100%	Teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Nueva página Web https://www.ani.gov.co/ Sitio con el material de trabajo para ajustar pagina https://anionline.sharepoint.com/mcas.ms/Gestion%20VPRE/Resolucion1519/SitePages/Home.aspx Las evidencias están en la dirección https://anionline.sharepoint.com/mcas.ms/sites/RespuestantesdeControl
7. Iniciativas adicionales	Actualizar y publicar el Plan Anual de Adquisiciones - PAA en el SECOP II de acuerdo con las necesidades reportadas por las	Plan publicado	Grupo Interno de Contratación	Diciembre 2021	El PAA se publica y actualiza en la página Web de la ANI.	100%	Teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/plan_anual_2021.pptx

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
	Vicepresidencias de la ANI - GIT Contratación							
7. Iniciativas adicionales	Ejecutar las actividades para mantener la implementación de la Ley 1581- Política de datos personales	Plan publicado	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2021	Se ajustó la documentación de la entidad a los requerimientos de la Ley 1581. Se presentaron ante la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC las bases de datos personales de la ANI.	100%	Teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://anionline.sharepoint.com/mcas.ms/sites/RespuestantesdeControl
7. Iniciativas adicionales	Ejecutar las actividades de conflicto de intereses	Plan publicado	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2021	En reunión del 21 de julio de 2021 del Equipo de Trabajo de Transparencia se presentó el plan de comunicaciones el cual se ejecutó durante la vigencia 2021 con la colaboración de la Oficina de Comunicaciones. Se ajusta el Manual de relacionamiento y se inicia el flujo de aprobación.	100%	Se evidenció que, durante el mes de junio de 2021, la Entidad generó una campaña de comunicación, asociada al manual de relacionamiento y conflictos de interés. Cabe mencionar, que el Manual de relacionamiento se encuentra disponible en la página web de la Entidad en su versión 1 del 8 de junio de 2018. (TPSC-M-002) Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%. Es de resaltar que esta actividad contribuye al cumplimiento de los compromisos de Gobierno Nacional, trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y cumple con lo establecido en la Circular Conjunta No. 100-002-2021 del 25 de enero de 2021, donde se señala: “Promover una cultura de integridad en el servicio público a partir de la implementación del código de integridad, la gestión de conflicto de intereses y la formación de los servidores públicos en probidad y ética de lo público”.	Correos electrónicos institucionales de junio de 2021
7. Iniciativas adicionales	Actualizar y publicar en la página WEB el PINAR 2021	Plan publicado	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Diciembre 2021	El PINAR se publicó en la página Web de la Entidad.	100%	Se observó que en la página web de la Entidad, se encuentra publicado el Plan Institucional de Archivo – PINAR 2021, el cual se encuentra aprobado y actualizado desde marzo de 2021. Este documento se encuentra vigente hasta el 2022 y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Acta 67 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. https://www.ani.gov.co/sites/default/files/pinar_2021.docx

Nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano correspondientes al 3° cuatrimestre de 2021.	97%
Nivel de cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y mapas de riesgos de la vigencia 2021	98%

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
1	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>Internas</p> <ol style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la normativa. Intereses particulares Incorrecta clasificación de la información <p>Externas</p> <ol style="list-style-type: none"> Presiones políticas Dadiva 	Revelar información reservada y clasificada para beneficio propio o de un tercero	<p>Todos los servidores y colaboradores de la Entidad con solicitudes de información a su cargo atienden lo establecido en el procedimiento de atención y servicio al ciudadano TPSC-P-001 basados en el índice de información clasificada y reservada GEJU-F-033, a fin de negar la entrega de información al ciudadano de manera justificada. La no aplicación de este control atenta contra el principio de reserva que se dispone por constitución o por ley, a cierta información, o el derecho de acceso a la información pública que tiene todo ciudadano. Los informes trimestrales realizados por el equipo de servicio al ciudadano y publicados en la página web, así como los documentos de respuesta brindados al peticionario, que se alojan en el Sistema de Gestión Documental -ORFEO, sirven de evidencia.</p> <p>Todos los servidores y colaboradores de la Entidad suscriben, una vez al año, el compromiso de transparencia y confidencialidad TPSC-F-007, en cumplimiento de la Política de Transparencia (TPSC-PT-003). La no suscripción de este acuerdo atenta contra los valores de la Agencia. Evidencia de su cumplimiento reposa en las hojas de vida de los servidores públicos y los expedientes contractuales de los colaboradores.</p> <p>Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican permanentemente lo establecido en la manual de relacionamiento TPSC-M-002, herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003, con el fin de dar línea frente al comportamiento esperado de todas las partes interesadas y usuarios de la agencia. La no aplicación de éste deja expuesta a la Entidad frente a la posibilidad de incurrir en errores y a la materialización de diferentes riesgos, para lo cual, se dejan los registros dispuestos en este manual y en los procedimientos de la Entidad.</p>	30 de diciembre de 2020	30 de diciembre de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción y los resultados de las auditorías internas, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción 	<p>Emisión de comunicado por parte de la segunda línea de defensa, para los líderes de proceso y equipos de riesgos de cada proceso (primera línea de defensa), con el fin de informar los lineamientos para presentar los monitoreos de los riesgos de cumplimiento y de gestión para el 2022.</p> <p>Mesas de trabajo con los equipos de riesgos de los procesos responsables de los riesgos de cumplimiento, con el fin de reportar los ajustes e identificación nuevos riesgos.</p> <p>Los avances son registrados en el mapa de riesgos de cumplimiento agregado en la herramienta de SharePoint correspondiente a la gestión del riesgo de la Entidad.</p> <p>Reuniones con la Secretaria de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de actualizar los riesgos de cumplimiento articulados con la metodología actual aplicada en la Entidad</p>	<p>La gestión asociada a la actualización de los riesgos de cumplimiento se encuentra en proceso de definición en lo que respecta a controles, evaluación del riesgo inherente, acciones de mitigación e indicadores. Estos mapas de riesgos se administrarán durante el año 2022.</p> <p>Sobre estos mapas de riesgos la Oficina de Control Interno a través del seguimiento que se realiza al Plan Anticorrupción realizará los análisis correspondientes a los controles, indicadores, acciones de mitigación y aplicación adecuada de la metodología adoptada por la Entidad.</p> <p>Adicional a lo anterior, se seguirán validando los riesgos de cumplimiento identificados respecto a los reportes de denuncias, investigaciones disciplinarias, hallazgos y no conformidades derivadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.</p> <p>En cuanto a los riesgos de corrupción o de cumplimiento que se encuentran vigentes para el periodo evaluado en este informe, se concluye que, durante el 2021, no se realizaron los ajustes recomendados debido a las actualizaciones que la segunda línea de defensa viene adelantando, correspondientes a la articulación con la metodología actual adoptada por la Entidad para administrar los riesgos en la Entidad.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
2	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>Interna</p> <ol style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la normativa. Intereses particulares <p>Externa</p> <ol style="list-style-type: none"> Presiones políticas Dadiva 	Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.	<p>Todo el personal de la Agencia, cada vez que reciban solicitudes de información, atienden lo establecido en el procedimiento de atención y servicio al ciudadano TPSC-P-001 basados en el índice de información clasificada y reservada GEJU-F-033, a fin de entregar información al ciudadano de manera justificada; la no aplicación de este control atenta contra el principio de reserva que se dispone por constitución o por ley, a cierta información, o el derecho de acceso a la información pública que tiene todo ciudadano. Los informes trimestrales realizados por el equipo de servicio al ciudadano y publicados en la página web, así como los documentos de respuesta brindados al peticionario, que se alojan en el Sistema de Gestión Documental -ORFEO, sirven de evidencia.</p> <p>Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican permanentemente lo establecido en la manual de relacionamiento TPSC-M-002, herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003, con el fin de dar línea frente al comportamiento esperado de todas las partes interesadas y usuarios de la agencia. La no aplicación de éste deja expuesta a la Entidad frente a la posibilidad de incurrir en errores y a la materialización de diferentes riesgos, para lo cual, se dejan los registros dispuestos en este manual y en los procedimientos de la Entidad.</p>	30 de diciembre de 2020	30 de diciembre de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción y los resultados de las auditorías internas, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción 	<p>Emisión de comunicado por parte de la segunda línea de defensa, para los líderes de proceso y equipos de riesgos de cada proceso (primera línea de defensa), con el fin de informar los lineamientos para presentar los monitoreos de los riesgos de cumplimiento y de gestión para el 2022.</p> <p>Mesas de trabajo con los equipos de riesgos de los procesos responsables de los riesgos de cumplimiento, con el fin de reportar los ajustes e identificación nuevos riesgos.</p> <p>Los avances son registrados en el mapa de riesgos de cumplimiento agregado en la herramienta de SharePoint correspondiente a la gestión del riesgo de la Entidad.</p> <p>Reuniones con la Secretaria de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de actualizar los riesgos de cumplimiento articulados con la metodología actual aplicada en la Entidad</p>	<p>La gestión asociada a la actualización de los riesgos de cumplimiento se encuentra en proceso de definición en lo que respecta a controles, evaluación del riesgo inherente, acciones de mitigación e indicadores. Estos mapas de riesgos se administrarán durante el año 2022.</p> <p>Sobre estos mapas de riesgos la Oficina de Control Interno a través del seguimiento que se realiza al Plan Anticorrupción realizará los análisis correspondientes a los controles, indicadores, acciones de mitigación y aplicación adecuada de la metodología adoptada por la Entidad.</p> <p>Adicional a lo anterior, se seguirán validando los riesgos de cumplimiento identificados respecto a los reportes de denuncias, investigaciones disciplinarias, hallazgos y no conformidades derivadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.</p> <p>En cuanto a los riesgos de corrupción o de cumplimiento que se encuentran vigentes para el periodo evaluado en este informe, se concluye que, durante el 2021, no se realizaron los ajustes recomendados debido a las actualizaciones que la segunda línea de defensa viene adelantando, correspondientes a la articulación con la metodología actual adoptada por la Entidad para administrar los riesgos en la Entidad.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
3	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>Interna</p> <p>1. Intereses particulares</p> <p>Externa</p> <p>1. Presiones políticas</p> <p>2. Dativa</p>	Destrucción y/o alteración de información con fines ilícitos	<p>Todos los profesionales y técnicos creadores, transformadores, guardadores de información para la gestión de las actividades a su cargo atienden los lineamientos de la política de seguridad y privacidad de la información GICO-PT-001, con el fin de salvaguardar la información ya que la no aplicación de la política puede conllevar al mal uso y manejo de la información. La ejecución ajustada de la política se dispone en las herramientas establecidas en ésta.</p> <p>Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican permanentemente lo establecido en el manual de relacionamiento TPSC-M-002, herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003, con el fin de dar línea frente al comportamiento esperado de todas las partes interesadas y usuarios de la agencia. La no aplicación de éste deja expuesta a la Entidad frente a la posibilidad de incurrir en errores y a la materialización de diferentes riesgos, para lo cual, se dejan los registros dispuestos en este manual y en los procedimientos de la Entidad.</p>	30 de diciembre de 2020	30 de diciembre de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción y los resultados de las auditorías internas, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción 	<p>Emisión de comunicado por parte de la segunda línea de defensa, para los líderes de proceso y equipos de riesgos de cada proceso (primera línea de defensa), con el fin de informar los lineamientos para presentar los monitoreos de los riesgos de cumplimiento y de gestión para el 2022.</p> <p>Mesas de trabajo con los equipos de riesgos de los procesos responsables de los riesgos de cumplimiento, con el fin de reportar los ajustes e identificación nuevos riesgos.</p> <p>Los avances son registrados en el mapa de riesgos de cumplimiento agregado en la herramienta de SharePoint correspondiente a la gestión del riesgo de la Entidad.</p> <p>Reuniones con la Secretaría de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de actualizar los riesgos de cumplimiento articulados con la metodología actual aplicada en la Entidad</p>	<p>La gestión asociada a la actualización de los riesgos de cumplimiento se encuentra en proceso de definición en lo que respecta a controles, evaluación del riesgo inherente, acciones de mitigación e indicadores. Estos mapas de riesgos se administrarán durante el año 2022.</p> <p>Sobre estos mapas de riesgos la Oficina de Control Interno a través del seguimiento que se realiza al Plan Anticorrupción realizará los análisis correspondientes a los controles, indicadores, acciones de mitigación y aplicación adecuada de la metodología adoptada por la Entidad.</p> <p>Adicional a lo anterior, se seguirán validando los riesgos de cumplimiento identificados respecto a los reportes de denuncias, investigaciones disciplinarias, hallazgos y no conformidades derivadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.</p> <p>En cuanto a los riesgos de corrupción o de cumplimiento que se encuentran vigentes para el periodo evaluado en este informe, se concluye que, durante el 2021, no se realizaron los ajustes recomendados debido a las actualizaciones que la segunda línea de defensa viene adelantando, correspondientes a la articulación con la metodología actual adoptada por la Entidad para administrar los riesgos en la Entidad.</p>
4	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>Interna</p> <p>1. Intereses particulares</p> <p>Externa</p> <p>1. Presiones políticas</p> <p>2. Dativa</p>	Destinación indebida de los recursos de la Entidad.	<p>Todos los ordenadores de gasto y quienes ostenten los roles de las áreas financieras de los proyectos, del área de presupuesto o tesorería de la Entidad, aplican de forma permanente, lo dispuesto en el Manual Financiero GADF-M-007, para cumplir a cabalidad lo establecido en las normas fiscales y de presupuesto. La no aplicación del mismo generaría sanciones al presupuesto de la Entidad lo que afectaría la ejecución de los proyectos. El cumplimiento ajustado del manual, este contenido en los documentos allí dispuestos.</p>	30 de diciembre de 2020	30 de diciembre de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción y los resultados de las auditorías internas, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p>	<p>Emisión de comunicado por parte de la segunda línea de defensa, para los líderes de proceso y equipos de riesgos de cada proceso (primera línea de defensa), con el fin de informar los lineamientos para presentar los monitoreos de los riesgos de cumplimiento y de gestión para el 2022.</p> <p>Mesas de trabajo con los equipos de riesgos de los procesos</p>	<p>La gestión asociada a la actualización de los riesgos de cumplimiento se encuentra en proceso de definición en lo que respecta a controles, evaluación del riesgo inherente, acciones de mitigación e indicadores. Estos mapas de riesgos se administrarán durante el año 2022.</p> <p>Sobre estos mapas de riesgos la Oficina de Control Interno a través del seguimiento que se realiza al Plan Anticorrupción realizará los análisis correspondientes a los controles, indicadores,</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
				<p>Todos los ordenadores de gasto o quienes ejerzan el rol de supervisión de contratos, así como los profesionales del grupo interno de trabajo de contratación, aplican el Plan Anual de Adquisiciones bajo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, para no adquirir bienes y servicios que no sean necesarios ni justificados y que estén por fuera de lo establecido en la ley. Evidencia de ello se refleja en el PAA y en los contratos suscritos por la Agencia.</p> <p>Los profesionales del grupo interno de trabajo de planeación, cada año, elaboran el anteproyecto de presupuesto a partir de los insumos facilitados por todas las áreas de la Entidad, de conformidad con el procedimiento SEPG-P-015, para priorizar los recursos y hacer un uso adecuado de los mismos, y cumplir así lo establecido en el plan estratégico y plan de acción de la Entidad. Evidencia de ello se encuentra en los registros establecidos en el procedimiento, y el acta de la aprobación del anteproyecto.</p>			<ul style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción 	<p>responsables de los riesgos de cumplimiento, con el fin de reportar los ajustes e identificación nuevos riesgos.</p> <p>Los avances son registrados en el mapa de riesgos de cumplimiento agregado en la herramienta de SharePoint correspondiente a la gestión del riesgo de la Entidad.</p> <p>Reuniones con la Secretaria de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de actualizar los riesgos de cumplimiento articulados con la metodología actual aplicada en la Entidad</p>	<p>acciones de mitigación y aplicación adecuada de la metodología adoptada por la Entidad.</p> <p>Adicional a lo anterior, se seguirán validando los riesgos de cumplimiento identificados respecto a los reportes de denuncias, investigaciones disciplinarias, hallazgos y no conformidades derivadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.</p> <p>En cuanto a los riesgos de corrupción o de cumplimiento que se encuentran vigentes para el periodo evaluado en este informe, se concluye que, durante el 2021, no se realizaron los ajustes recomendados debido a las actualizaciones que la segunda línea de defensa viene adelantando, correspondientes a la articulación con la metodología actual adoptada por la Entidad para administrar los riesgos en la Entidad.</p>
5	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>Interna</p> <ol style="list-style-type: none"> Intereses particulares Desconocimiento <p>Externo</p> <ol style="list-style-type: none"> Presiones o favores políticas Dadiva 	Extralimitación de funciones y concentración de poder.	<p>Todos los servidores públicos de la Entidad ejecutan sus actividades de acuerdo con el manual de funciones, y atendiendo lo establecido el Artículo 6° Constitucional, en el Artículo 23 de la Ley 734 de 2002 Código Único disciplinario y en el Decreto 4165 de 2011 de creación de la Agencia, para evitar la discrecionalidad en la toma de decisiones. Como consecuencia de la desatención en lo señalado en el manual de funciones. En caso de detectar una posible extralimitación de funciones por parte del funcionario, la Oficina de Control Interno Disciplinario como primera instancia adelantará la gestión correspondiente. Evidencia de ello reposa en el manual de funciones.</p> <p>Las distintas áreas y los diversos comités de los que dispone la ANI, de acuerdo con sus atribuciones, discuten las posibles decisiones que afectan a la Entidad en la parte presupuestal, de contratación y de ejecución de proyectos, cada vez que se requiera, para evitar la discrecionalidad y generar alertas frente a posibles eventualidades que puedan afectar la misionalidad. Como evidencia, se encuentran las respectivas actas de reunión.</p>	30 de diciembre de 2020	30 de diciembre de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción y los resultados de las auditorías internas, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción 	<p>Emisión de comunicado por parte de la segunda línea de defensa, para los líderes de proceso y equipos de riesgos de cada proceso (primera línea de defensa), con el fin de informar los lineamientos para presentar los monitoreos de los riesgos de cumplimiento y de gestión para el 2022.</p> <p>Mesas de trabajo con los equipos de riesgos de los procesos responsables de los riesgos de cumplimiento, con el fin de reportar los ajustes e identificación nuevos riesgos.</p> <p>Los avances son registrados en el mapa de riesgos de cumplimiento agregado en la herramienta de SharePoint correspondiente a la gestión del riesgo de la Entidad.</p>	<p>La gestión asociada a la actualización de los riesgos de cumplimiento se encuentra en proceso de definición en lo que respecta a controles, evaluación del riesgo inherente, acciones de mitigación e indicadores. Estos mapas de riesgos se administrarán durante el año 2022.</p> <p>Sobre estos mapas de riesgos la Oficina de Control Interno a través del seguimiento que se realiza al Plan Anticorrupción realizará los análisis correspondientes a los controles, indicadores, acciones de mitigación y aplicación adecuada de la metodología adoptada por la Entidad.</p> <p>Adicional a lo anterior, se seguirán validando los riesgos de cumplimiento identificados respecto a los reportes de denuncias, investigaciones disciplinarias, hallazgos y no conformidades derivadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
								Reuniones con la Secretaria de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de actualizar los riesgos de cumplimiento articulados con la metodología actual aplicada en la Entidad	En cuanto a los riesgos de corrupción o de cumplimiento que se encuentran vigentes para el periodo evaluado en este informe, se concluye que, durante el 2021, no se realizaron los ajustes recomendados debido a las actualizaciones que la segunda línea de defensa viene adelantando, correspondientes a la articulación con la metodología actual adoptada por la Entidad para administrar los riesgos en la Entidad.
6	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>Interna</p> <p>1. Intereses particulares</p> <p>Externa</p> <p>1. Presiones políticas</p> <p>2. Dativa</p>	Procesos manipulados de vinculación de personal	El área de talento humano aplica el procedimiento de provisión de los cargos de la planta de personal de la ANI GTEH-P-001 y el formato GETH-F-002 Estudio Hojas de Vida, en concordancia con Manual de Funciones y Competencias donde se establecen las funciones y los requisitos de formación académica y experiencia, con el fin de garantizar que los aspirantes a un empleo cumplan con los requisitos de formación y experiencia para su desempeño. Como evidencia de la aplicación del control, se cuenta con los formatos GETH-F-002 Estudio Hojas de Vida diligenciados.	30 de diciembre de 2020	30 de diciembre de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción y los resultados de las auditorías internas, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción 	<p>Emisión de comunicado por parte de la segunda línea de defensa, para los líderes de proceso y equipos de riesgos de cada proceso (primera línea de defensa), con el fin de informar los lineamientos para presentar los monitoreos de los riesgos de cumplimiento y de gestión para el 2022.</p> <p>Mesas de trabajo con los equipos de riesgos de los procesos responsables de los riesgos de cumplimiento, con el fin de reportar los ajustes e identificación nuevos riesgos.</p> <p>Los avances son registrados en el mapa de riesgos de cumplimiento agregado en la herramienta de SharePoint correspondiente a la gestión del riesgo de la Entidad.</p> <p>Reuniones con la Secretaria de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de actualizar los riesgos de cumplimiento articulados con la metodología actual aplicada en la Entidad</p>	<p>La gestión asociada a la actualización de los riesgos de cumplimiento se encuentra en proceso de definición en lo que respecta a controles, evaluación del riesgo inherente, acciones de mitigación e indicadores. Estos mapas de riesgos se administrarán durante el año 2022.</p> <p>Sobre estos mapas de riesgos la Oficina de Control Interno a través del seguimiento que se realiza al Plan Anticorrupción realizará los análisis correspondientes a los controles, indicadores, acciones de mitigación y aplicación adecuada de la metodología adoptada por la Entidad.</p> <p>Adicional a lo anterior, se seguirán validando los riesgos de cumplimiento identificados respecto a los reportes de denuncias, investigaciones disciplinarias, hallazgos y no conformidades derivadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.</p> <p>En cuanto a los riesgos de corrupción o de cumplimiento que se encuentran vigentes para el periodo evaluado en este informe, se concluye que, durante el 2021, no se realizaron los ajustes recomendados debido a las actualizaciones que la segunda línea de defensa viene adelantando, correspondientes a la articulación con la metodología actual adoptada por la Entidad para administrar los riesgos en la Entidad.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
7	Procesos misionales	<p>Internas</p> <p>1. Desconocimiento de la normativa. (se debe eliminar puesto que la ignorancia de la Ley no es excusa y menos para un juez de la república.</p> <p>2. Intereses particulares</p> <p>Externas</p> <p>1. Presiones políticas</p> <p>2. Dativa, ofrecimiento, promesas.</p>	Influencia negativa de sujetos externos asociados a los procesos de expropiación judicial.	<p>El profesional del área jurídico predial realiza un control y seguimiento continuo a los procesos de expropiación, de acuerdo con los informes de gestión mensuales reportados por el Concesionario, apoyándose para ello en el acta de reunión SEPG-F-027 esto con el fin de hacer seguimiento y dejar evidencia de que se ha realizado la gestión en el marco del proceso.</p> <p>Todos los profesionales del área jurídico predial aplican el Procedimiento de trámite de expropiaciones GCSP-P-032 cuando sea requerido, de acuerdo con la normatividad que rige el procedimiento y con los lineamientos establecidos en este documento, esto con el fin de hacer seguimiento a la gestión predial de cada proyecto, dejando evidencia de que se ha realizado la gestión en el marco del proceso, evitando de esta manera incurrir en una posible falta disciplinaria, administrativa o fiscal. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción y los resultados de las auditorías internas, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción 	<p>Emisión de comunicado por parte de la segunda línea de defensa, para los líderes de proceso y equipos de riesgos de cada proceso (primera línea de defensa), con el fin de informar los lineamientos para presentar los monitoreos de los riesgos de cumplimiento y de gestión para el 2022.</p> <p>Mesas de trabajo con los equipos de riesgos de los procesos responsables de los riesgos de cumplimiento, con el fin de reportar los ajustes e identificación nuevos riesgos.</p> <p>Los avances son registrados en el mapa de riesgos de cumplimiento agregado en la herramienta de SharePoint correspondiente a la gestión del riesgo de la Entidad.</p> <p>Reuniones con la Secretaria de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de actualizar los riesgos de cumplimiento articulados con la metodología actual aplicada en la Entidad</p>	<p>La gestión asociada a la actualización de los riesgos de cumplimiento se encuentra en proceso de definición en lo que respecta a controles, evaluación del riesgo inherente, acciones de mitigación e indicadores. Estos mapas de riesgos se administrarán durante el año 2022.</p> <p>Sobre estos mapas de riesgos la Oficina de Control Interno a través del seguimiento que se realiza al Plan Anticorrupción realizará los análisis correspondientes a los controles, indicadores, acciones de mitigación y aplicación adecuada de la metodología adoptada por la Entidad.</p> <p>Adicional a lo anterior, se seguirán validando los riesgos de cumplimiento identificados respecto a los reportes de denuncias, investigaciones disciplinarias, hallazgos y no conformidades derivadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.</p> <p>En cuanto a los riesgos de corrupción o de cumplimiento que se encuentran vigentes para el periodo evaluado en este informe, se concluye que, durante el 2021, no se realizaron los ajustes recomendados debido a las actualizaciones que la segunda línea de defensa viene adelantando, correspondientes a la articulación con la metodología actual adoptada por la Entidad para administrar los riesgos en la Entidad.</p>
8	Procesos misionales	<p>Internas</p> <p>Debilidades en el seguimiento a cargo de las interventorías del proyecto.</p> <p>Deficiente socialización de los alcances técnicos del proyecto y sus impactos socioambientales a la comunidad.</p> <p>Alta discrecionalidad en la toma de decisiones.</p>	Cambios y ajuste en el desarrollo del proyecto por intereses particulares o de terceros que ejercen presión de forma indebida.	Todos los profesionales las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, Social, Ambiental y Riesgos de acuerdo a la periodicidad establecida en los procedimientos, efectúan el control y seguimiento mediante comités, visitas de campo, informes de interventoría, informes de riesgos, actas de reuniones de seguimiento y actas de comité por parte de los técnicos y jurídicos, a las obligaciones de las interventorías y concesionarios. Evitando modificaciones y sobrecostos, sanciones y demoras en la ejecución del proyecto. Apoyándose para ello en el manual de seguimiento a proyectos de interventoría y supervisión contractual GCSP-M-002	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción y los resultados de las auditorías internas, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p>	<p>Emisión de comunicado por parte de la segunda línea de defensa, para los líderes de proceso y equipos de riesgos de cada proceso (primera línea de defensa), con el fin de informar los lineamientos para presentar los monitoreos de los riesgos de cumplimiento y de gestión para el 2022.</p> <p>Mesas de trabajo con los equipos de riesgos de los procesos</p>	<p>La gestión asociada a la actualización de los riesgos de cumplimiento se encuentra en proceso de definición en lo que respecta a controles, evaluación del riesgo inherente, acciones de mitigación e indicadores. Estos mapas de riesgos se administrarán durante el año 2022.</p> <p>Sobre estos mapas de riesgos la Oficina de Control Interno a través del seguimiento que se realiza al Plan Anticorrupción realizará los análisis correspondientes a los controles, indicadores,</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		<p>Información manipulable por funcionarios de la entidad para obtener un beneficio personal.</p> <p>Externas Información manipulable por personal externo para obtener un beneficio personal. Inexistencia de control sobre la información contenida en los estudios, antes de que las Firmas Estructuradoras la radiquen ante la Entidad Presión por parte de personas con intereses particulares que pueden influenciar a la comunidad para propiciar el cambio del trazado. Intransigencia de comunidades por conflictos sociales, políticos o intereses particulares. Debilidades en la planificación del desarrollo municipal e instrumentos de planificación y posibles fenómenos de corrupción a nivel municipal. Influencia por parte de particulares para el cambio de trazado en beneficio de propietarios</p>		<p>Todos los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, Social, Ambiental y Riesgos aplican de forma permanente el procedimiento de modificación de contratos de concesiones GCSP-P-021, tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, la no aplicación del procedimiento no permitiría la realización de modificaciones al contrato. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p> <p>Los responsables designados en el acto administrativo que adopta el reglamento interno del comité de contratación aplican cada vez que se requiera el manual de contratación GCOP-M-001 y toman en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, para recomendar la viabilidad o inviabilidad de la modificación al contrato, la no aplicación de este manual no permite las modificaciones contractuales. La aplicación del manual se dispone en los registros allí indicados.</p>			<ul style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción 	<p>responsables de los riesgos de cumplimiento, con el fin de reportar los ajustes e identificación nuevos riesgos.</p> <p>Los avances son registrados en el mapa de riesgos de cumplimiento agregado en la herramienta de SharePoint correspondiente a la gestión del riesgo de la Entidad.</p> <p>Reuniones con la Secretaria de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de actualizar los riesgos de cumplimiento articulados con la metodología actual aplicada en la Entidad</p>	<p>acciones de mitigación y aplicación adecuada de la metodología adoptada por la Entidad.</p> <p>Adicional a lo anterior, se seguirán validando los riesgos de cumplimiento identificados respecto a los reportes de denuncias, investigaciones disciplinarias, hallazgos y no conformidades derivadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.</p> <p>En cuanto a los riesgos de corrupción o de cumplimiento que se encuentran vigentes para el periodo evaluado en este informe, se concluye que, durante el 2021, no se realizaron los ajustes recomendados debido a las actualizaciones que la segunda línea de defensa viene adelantando, correspondientes a la articulación con la metodología actual adoptada por la Entidad para administrar los riesgos en la Entidad.</p>
9	Procesos misionales	<p>Internas Insuficiencia frente al control y seguimiento de la gestión predial desarrollada por el concesionario; así como frente al seguimiento de los procesos de expropiación que adelanta la Entidad.</p> <p>Externas En el inventario predial, no se incluyen la totalidad de los elementos a ser evaluados dentro del área de terreno requerida, los</p>	Manipulación de la información para la valoración de avalúos en beneficio de un tercero.	<p>Los profesionales del área predial diariamente aplican los lineamientos de seguimiento a la gestión en esta materia en lo relacionado a proyectos concesionados, los cuales, se encuentran establecidos dentro del proceso estandarizado GCSP-P-025 y lo enunciado en los protocolos para la elaboración de avalúos en proyectos de infraestructura, tomando en consideración los citados documentos, normas y leyes, que les son pertinentes para efectuar el seguimiento y validación de tales avalúos. El no acogimiento a dichos lineamientos puede generar retrasos y sobrecostos en la ejecución de los proyectos, por tanto, esta área dispone de registros tales como,</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción y los resultados de las auditorías internas, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p>	<p>Emisión de comunicado por parte de la segunda línea de defensa, para los líderes de proceso y equipos de riesgos de cada proceso (primera línea de defensa), con el fin de informar los lineamientos para presentar los monitoreos de los riesgos de cumplimiento y de gestión para el 2022.</p> <p>Mesas de trabajo con los equipos de riesgos de los procesos responsables de los riesgos de</p>	<p>La gestión asociada a la actualización de los riesgos de cumplimiento se encuentra en proceso de definición en lo que respecta a controles, evaluación del riesgo inherente, acciones de mitigación e indicadores. Estos mapas de riesgos se administrarán durante el año 2022.</p> <p>Sobre estos mapas de riesgos la Oficina de Control Interno a través del seguimiento que se realiza al Plan Anticorrupción realizará los análisis correspondientes a los controles, indicadores, acciones de mitigación y aplicación adecuada de la metodología adoptada por la Entidad.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		cuales, al momento de ser incorporados en la ficha predial, pueden ser manipulados en contenido o cantidad y así afectar el avalúo de manera intencional. La existencia de presiones por parte de los propietarios y la comunidad, para modificar los valores comerciales del avalúo impactando este o el avalúo practicado por los peritos asignados por los jueces dentro del proceso de expropiación. Ausencia de control de calidad a los avalúos por parte del concesionario e interventoría.		informe ejecutivo, informe de supervisión, actas de seguimiento y control (comités prediales). Los profesionales del área predial diariamente aplican los lineamientos establecidos dentro del procedimiento estandarizado de Adquisición predial gestión compartida GCSP-P-010 para los proyectos que no tienen concesionada la gestión predial, tomando en consideración tanto lo señalado en este documento como lo indicado en las normas y leyes que le son pertinentes a la materia. El no acogimiento a dichos lineamientos puede generar retrasos en la adquisición y legalización de las áreas de terreno, para ello, esta Gerencia dispone de registros tales como, informe ejecutivo, sabana predial y actas de seguimiento y control entre otros.			<ul style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción 	<p>cumplimiento, con el fin de reportar los ajustes e identificación nuevos riesgos.</p> <p>Los avances son registrados en el mapa de riesgos de cumplimiento agregado en la herramienta de SharePoint correspondiente a la gestión del riesgo de la Entidad.</p> <p>Reuniones con la Secretaria de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de actualizar los riesgos de cumplimiento articulados con la metodología actual aplicada en la Entidad.</p>	<p>Adicional a lo anterior, se seguirán validando los riesgos de cumplimiento identificados respecto a los reportes de denuncias, investigaciones disciplinarias, hallazgos y no conformidades derivadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.</p> <p>En cuanto a los riesgos de corrupción o de cumplimiento que se encuentran vigentes para el periodo evaluado en este informe, se concluye que, durante el 2021, no se realizaron los ajustes recomendados debido a las actualizaciones que la segunda línea de defensa viene adelantando, correspondientes a la articulación con la metodología actual adoptada por la Entidad para administrar los riesgos en la Entidad.</p>
10	Procesos misionales	<p>Internas Manejo inadecuado de los expedientes prediales y sus contenidos, entre diferentes dependencias de la entidad</p> <p>Externas Proprietarios y/o Grupos Sociales con conflicto de intereses económicos y políticos, que directa o indirectamente tienen que ver con el proceso de adquisición de predios afectando la negociación de los mismos. Manejo inadecuado de los expedientes prediales y sus contenidos, por parte de concesionarios e interventorías.</p>	Filtración de información contenida en los expedientes prediales, permitiendo que personas inescrupulosas tengan acceso a la misma beneficiándose de dichos contenidos.	Los profesionales del área predial diariamente acceden a los expedientes dando aplicabilidad a los lineamientos de seguimiento a la gestión en esta materia los cuales se encuentran establecidos dentro de los procesos estandarizados GCSP-P-025 y GCSP-P-010, para lo cual, se toman en consideración los citados documentos, normas y leyes, que les son pertinentes para efectuar el seguimiento y control de la gestión predial. El uso indebido o manipulación de la información allí contenida puede generar serios conflictos que impactan la negociación en debida forma del bien, por tanto, esta área dispone de un control estricto, en el cual se registra el inventario de los expedientes prediales asignados a cada profesional, el cual debe tener en cuenta el compromiso de confidencialidad del manejo de la información con la entidad.	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción y los resultados de las auditorías internas, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción 	<p>Emisión de comunicado por parte de la segunda línea de defensa, para los líderes de proceso y equipos de riesgos de cada proceso (primera línea de defensa), con el fin de informar los lineamientos para presentar los monitoreos de los riesgos de cumplimiento y de gestión para el 2022.</p> <p>Mesas de trabajo con los equipos de riesgos de los procesos responsables de los riesgos de cumplimiento, con el fin de reportar los ajustes e identificación nuevos riesgos.</p> <p>Los avances son registrados en el mapa de riesgos de cumplimiento agregado en la herramienta de SharePoint correspondiente a la gestión del riesgo de la Entidad.</p> <p>Reuniones con la Secretaria de Transparencia y el Departamento</p>	<p>La gestión asociada a la actualización de los riesgos de cumplimiento se encuentra en proceso de definición en lo que respecta a controles, evaluación del riesgo inherente, acciones de mitigación e indicadores. Estos mapas de riesgos se administrarán durante el año 2022.</p> <p>Sobre estos mapas de riesgos la Oficina de Control Interno a través del seguimiento que se realiza al Plan Anticorrupción realizará los análisis correspondientes a los controles, indicadores, acciones de mitigación y aplicación adecuada de la metodología adoptada por la Entidad.</p> <p>Adicional a lo anterior, se seguirán validando los riesgos de cumplimiento identificados respecto a los reportes de denuncias, investigaciones disciplinarias, hallazgos y no conformidades derivadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.</p> <p>En cuanto a los riesgos de corrupción o de cumplimiento que se encuentran vigentes para el periodo evaluado en este informe, se concluye que, durante el 2021, no se realizaron los ajustes</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
								Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de actualizar los riesgos de cumplimiento articulados con la metodología actual aplicada en la Entidad	recomendados debido a las actualizaciones que la segunda línea de defensa viene adelantando, correspondientes a la articulación con la metodología actual adoptada por la Entidad para administrar los riesgos en la Entidad.
11	Procesos misionales	<p>Interna</p> <p>Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre concesionario, interventores, supervisores.</p> <p>No aplicación de políticas institucionales para manejo de relaciones con terceros de la Agencia.</p> <p>Fallas en los controles de seguimiento.</p> <p>Contratación de personal sin el suficiente conocimiento de la legislación y contratación pública o sin la necesaria experiencia y conocimiento en el área específica</p> <p>Deficiente control en el manejo del archivo para la custodia de información.</p> <p>No contar con los servicios de la Interventoría Integral para los contratos de Concesión.</p> <p>Ausencia de suficientes visitas de control y seguimiento a la gestión predial del concesionario y al desarrollo de los procesos de expropiación en los juzgados</p> <p>Externa</p> <p>Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre concesionario, interventores, supervisores.</p> <p>Conflicto de intereses del interventor</p> <p>Personal externo con intereses cruzados.</p>	Manipulación de informes correspondientes a los contratos para favorecer a un tercero.	<p>Los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, jurídica Social, Ambiental y Riesgos, efectúan el control revisando y validando de forma mensual los informes de interventoría, apoyándose en visitas de campo, actas de reuniones de seguimiento semanal, asegurando que los pagos correspondientes a la retribución sean consecuentes con lo ejecutado y los pagos correspondientes a la interventoría sean acordes con el plan de cargas, para lo cual se da cumplimiento al manual de seguimiento a proyectos de interventoría y supervisión contractual GCSP-M-002, La no aplicación del control, generaría el pago a la interventoría por actividades o personal que no se están ejecutando y al concesionario por obras que no cumplen con los estándares técnicos y de calidad establecidos en el contrato.</p> <p>Los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, jurídica Social, Ambiental y Riesgos, efectúan el control mediante la presentación mensual del informe de seguimiento, apoyándose en visitas de campo, actas de reuniones de seguimiento semanal, dando cumplimiento al manual de seguimiento a proyectos de interventoría y supervisión contractual GCSP-M-002. La no aplicación de este control puede generar un incumplimiento a sus funciones u obligaciones contractuales.</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción y los resultados de las auditorías internas, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción 	<p>Emisión de comunicado por parte de la segunda línea de defensa, para los líderes de proceso y equipos de riesgos de cada proceso (primera línea de defensa), con el fin de informar los lineamientos para presentar los monitoreos de los riesgos de cumplimiento y de gestión para el 2022.</p> <p>Mesas de trabajo con los equipos de riesgos de los procesos responsables de los riesgos de cumplimiento, con el fin de reportar los ajustes e identificación nuevos riesgos.</p> <p>Los avances son registrados en el mapa de riesgos de cumplimiento agregado en la herramienta de SharePoint correspondiente a la gestión del riesgo de la Entidad.</p> <p>Reuniones con la Secretaría de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de actualizar los riesgos de cumplimiento articulados con la metodología actual aplicada en la Entidad</p>	<p>La gestión asociada a la actualización de los riesgos de cumplimiento se encuentra en proceso de definición en lo que respecta a controles, evaluación del riesgo inherente, acciones de mitigación e indicadores. Estos mapas de riesgos se administrarán durante el año 2022.</p> <p>Sobre estos mapas de riesgos la Oficina de Control Interno a través del seguimiento que se realiza al Plan Anticorrupción realizará los análisis correspondientes a los controles, indicadores, acciones de mitigación y aplicación adecuada de la metodología adoptada por la Entidad.</p> <p>Adicional a lo anterior, se seguirán validando los riesgos de cumplimiento identificados respecto a los reportes de denuncias, investigaciones disciplinarias, hallazgos y no conformidades derivadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.</p> <p>En cuanto a los riesgos de corrupción o de cumplimiento que se encuentran vigentes para el periodo evaluado en este informe, se concluye que, durante el 2021, no se realizaron los ajustes recomendados debido a las actualizaciones que la segunda línea de defensa viene adelantando, correspondientes a la articulación con la metodología actual adoptada por la Entidad para administrar los riesgos en la Entidad.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		<p>Presiones de comunidades, grupos al margen de la ley y/o presiones políticas.</p> <p>Personal externo con conflicto de intereses en la manipulación de la información.</p> <p>La falta de disponibilidad de recursos del interventor o concesionario puede generar suministro de datos falsos o incompletos</p> <p>Propietarios y/o Grupos Sociales con conflicto de intereses económicos y políticos, que directa o indirectamente tienen que ver con el proceso de adquisición de predios</p>							
12	Procesos misionales	<p>Internas</p> <p>Deficientes medidas de seguridad en equipos de computo donde se maneja la Información reservada y clasificada, tales como procesos judiciales, modelos financieros.</p> <p>Deficiencias de mecanismos de seguimiento y control a la información contenida en el Modelo Financiero.</p> <p>Deficiencia en controles suficientes para la custodia del Modelo Financiero.</p> <p>Dilación injustificada entre los tiempos de aprobación de pliegos y su publicación oficial.</p> <p>Funcionarios y/o contratista suministren información a terceros</p> <p>Relaciones entre funcionarios/contratistas y terceros con motivo de sus trabajos.</p> <p>Externas</p>	<p>Revelar información sensible para la Entidad que pueda beneficiar a un tercero en la estructuración, contratación y/o ejecución de un proyecto</p>	<p>Todos los profesionales y técnicos creadores, transformadores, guardadores de información para la gestión de las actividades a su cargo atienden los lineamientos de la política de seguridad y privacidad de la información GICO-PT-001, con el fin de salvaguardar la información ya que la no aplicación de la política puede conllevar al mal uso, manejo y fuga de la información. La ejecución ajustada de la política se dispone en las herramientas establecidas en ésta.</p> <p>Todos los servidores y colaboradores de la Entidad suscriben, una vez al año, el compromiso de transparencia y confidencialidad TPSC-F-007, con el fin de refrendar el compromiso que tiene frente al manejo de la información, la participación en reuniones, conflictos de interés, entre otros, la no suscripción de este acuerdo va en contra de los valores y política de la agencia. Evidencia de esto reposa en las hojas de vida de los servidores públicos y los expedientes de los contratistas.</p> <p>Los financieros de la VE cada vez que reciben o entregan el modelo financiero por parte de los originadores y estructuradores de las diferentes iniciativas aplican lo establecido por el decreto 1082 de 2015 que establece que el modelo financiero estatal esta sometido a reserva</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción y los resultados de las auditorías internas, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción 	<p>Emisión de comunicado por parte de la segunda línea de defensa, para los líderes de proceso y equipos de riesgos de cada proceso (primera línea de defensa), con el fin de informar los lineamientos para presentar los monitoreos de los riesgos de cumplimiento y de gestión para el 2022.</p> <p>Mesas de trabajo con los equipos de riesgos de los procesos responsables de los riesgos de cumplimiento, con el fin de reportar los ajustes e identificación nuevos riesgos.</p> <p>Los avances son registrados en el mapa de riesgos de cumplimiento agregado en la herramienta de SharePoint correspondiente a la gestión del riesgo de la Entidad.</p> <p>Reuniones con la Secretaria de Transparencia y el Departamento</p>	<p>La gestión asociada a la actualización de los riesgos de cumplimiento se encuentra en proceso de definición en lo que respecta a controles, evaluación del riesgo inherente, acciones de mitigación e indicadores. Estos mapas de riesgos se administrarán durante el año 2022.</p> <p>Sobre estos mapas de riesgos la Oficina de Control Interno a través del seguimiento que se realiza al Plan Anticorrupción realizará los análisis correspondientes a los controles, indicadores, acciones de mitigación y aplicación adecuada de la metodología adoptada por la Entidad.</p> <p>Adicional a lo anterior, se seguirán validando los riesgos de cumplimiento identificados respecto a los reportes de denuncias, investigaciones disciplinarias, hallazgos y no conformidades derivadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.</p> <p>En cuanto a los riesgos de corrupción o de cumplimiento que se encuentran vigentes para el periodo evaluado en este informe, se concluye que, durante el 2021, no se realizaron los ajustes</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		Gente externa con intereses cruzados Intereses de funcionarios de la Entidad Corrupción o colusión por parte de proponentes o terceros interesados en el proceso de selección.		legal, evidencia de ello se deja un acta firmada por las partes, por la no aplicación de este control se podría incurrir en una competencia desleal. Los profesionales y técnicos de la Entidad, así como los consultores y evaluadores externos asignados para evaluar propuestas de iniciativa privada, pública privada y demás procesos de contratación de la Entidad, aplican el protocolo para el uso de la urna de cristal- sala de evaluación- ANI GCOP-I-001, Manual de contratación GCOP-M-001, la no aplicación del control podría generar la adjudicación a un proponente que no cumpla con los requerimientos contractuales. La evidencia de la aplicación del control se observa en los registros.				Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de actualizar los riesgos de cumplimiento articulados con la metodología actual aplicada en la Entidad	recomendados debido a las actualizaciones que la segunda línea de defensa viene adelantando, correspondientes a la articulación con la metodología actual adoptada por la Entidad para administrar los riesgos en la Entidad.
13	Procesos misionales	Internas Inadecuada revisión a las liquidaciones de los pagos por parte de la entidad Externas Personal externo con intereses cruzados	Adelantar actuaciones indebidas durante la revisión de pagos y/o liquidaciones a terceros	Los profesionales que tienen a cargo gestionar la autorización de pago suscrita por el ordenador de gasto utilizan el formato GCSF-F-043 Formato de autorización de pago, cada vez que se requiera autorizar un pago, con el fin de llevar el control del acumulado de los pagos. En caso de no diligenciar el formato, no se procederá con el pago. Los profesionales encargados del seguimiento al proyecto revisan las actas de retribución generadas por la interventoría y el concesionario cada vez que se genere un pago, con el propósito de que los montos estén acordes con el valor a reconocer. En caso de que los montos no sean acordes, se devuelve el acta y se debe iniciar nuevamente la gestión. Como evidencia de esto, queda el registro del Visto Bueno en la correspondiente acta.	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción y los resultados de las auditorías internas, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que: - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción	Emisión de comunicado por parte de la segunda línea de defensa, para los líderes de proceso y equipos de riesgos de cada proceso (primera línea de defensa), con el fin de informar los lineamientos para presentar los monitoreos de los riesgos de cumplimiento y de gestión para el 2022. Mesas de trabajo con los equipos de riesgos de los procesos responsables de los riesgos de cumplimiento, con el fin de reportar los ajustes e identificación nuevos riesgos. Los avances son registrados en el mapa de riesgos de cumplimiento agregado en la herramienta de SharePoint correspondiente a la gestión del riesgo de la Entidad. Reuniones con la Secretaria de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de actualizar los riesgos de cumplimiento articulados	La gestión asociada a la actualización de los riesgos de cumplimiento se encuentra en proceso de definición en lo que respecta a controles, evaluación del riesgo inherente, acciones de mitigación e indicadores. Estos mapas de riesgos se administrarán durante el año 2022. Sobre estos mapas de riesgos la Oficina de Control Interno a través del seguimiento que se realiza al Plan Anticorrupción realizará los análisis correspondientes a los controles, indicadores, acciones de mitigación y aplicación adecuada de la metodología adoptada por la Entidad. Adicional a lo anterior, se seguirán validando los riesgos de cumplimiento identificados respecto a los reportes de denuncias, investigaciones disciplinarias, hallazgos y no conformidades derivadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno. En cuanto a los riesgos de corrupción o de cumplimiento que se encuentran vigentes para el periodo evaluado en este informe, se concluye que, durante el 2021, no se realizaron los ajustes recomendados debido a las actualizaciones que la segunda línea de defensa viene adelantando, correspondientes a la articulación con la

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
								con la metodología actual aplicada en la Entidad	metodología actual adoptada por la Entidad para administrar los riesgos en la Entidad.
14	Procesos misionales	<p>Internas Las dependencias que cuentan con la información requerida y los soportes que sirven de prueba no los remiten oportunamente o los remiten incompletos. Omitir anexar las pruebas remitidas en oportunidad por las dependencias a las que se les solicitó la información. No actualizar dentro de los términos en los sistemas de seguimiento con los que cuenta la entidad, los avances e inconvenientes principales de los proyectos de concesiones.</p> <p>Externas Renuencia de concesionarios o de terceros en remitir la información requerida o de cumplir sus obligaciones. Concesionarios o terceros remiten la información requerida en forma extemporánea. Concesionarios o terceros aporten pruebas falsas.</p>	Ocultar o presentar pruebas falsas para beneficiar a un tercero	<p>Los profesionales del grupo interno de trabajo de defensa judicial de la Vicepresidencia Jurídica, cada vez que inicia un proceso judicial / arbitral y según la necesidad identificada por el GIT de defensa judicial deberán solicitar en oportunidad a las dependencias correspondientes, vía Orfeo, la información que deberá ser aportada como prueba de las pretensiones de la ANI. Lo anterior, con el fin de garantizar la transparencia y trazabilidad de la gestión documental y procesal. En caso de que esta no se solicite de manera oportuna se pone en riesgo la verdad procesal para que el Juez tome la decisión correspondiente, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria a la que haya lugar. La presentación de evidencias para este control tendrá en cuenta la posible reserva legal con la que cuenten los documentos.</p> <p>Los profesionales de las dependencias a las cuales se les solicita aportar información por parte del GIT de defensa judicial para que obre como prueba de las pretensiones de la ANI en un proceso judicial / arbitral, deberán allegar en el término solicitado en el correspondiente memorando y en forma íntegra la información requerida, vía Orfeo. Lo anterior, con el fin de garantizar la transparencia y trazabilidad de la gestión documental y procesal. Así, en caso de que esta no se allegue de manera oportuna se pone en riesgo la verdad procesal para que el Juez tome la decisión correspondiente, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria a la que haya lugar. La presentación de evidencias para este control tendrá en cuenta la posible reserva legal con la que cuenten los documentos.</p> <p>Los profesionales del grupo interno de trabajo de defensa judicial de la Vicepresidencia Jurídica deberán solicitar la tacha de falsedad de las pruebas presentadas por la contraparte en el escrito de contestación de la demanda o en la audiencia de práctica de pruebas (record en video y audio). Lo anterior, con el fin de contribuir a la verdad</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción y los resultados de las auditorías internas, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción 	<p>Emisión de comunicado por parte de la segunda línea de defensa, para los líderes de proceso y equipos de riesgos de cada proceso (primera línea de defensa), con el fin de informar los lineamientos para presentar los monitoreos de los riesgos de cumplimiento y de gestión para el 2022.</p> <p>Mesas de trabajo con los equipos de riesgos de los procesos responsables de los riesgos de cumplimiento, con el fin de reportar los ajustes e identificación nuevos riesgos.</p> <p>Los avances son registrados en el mapa de riesgos de cumplimiento agregado en la herramienta de SharePoint correspondiente a la gestión del riesgo de la Entidad.</p> <p>Reuniones con la Secretaria de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de actualizar los riesgos de cumplimiento articulados con la metodología actual aplicada en la Entidad</p>	<p>La gestión asociada a la actualización de los riesgos de cumplimiento se encuentra en proceso de definición en lo que respecta a controles, evaluación del riesgo inherente, acciones de mitigación e indicadores. Estos mapas de riesgos se administrarán durante el año 2022.</p> <p>Sobre estos mapas de riesgos la Oficina de Control Interno a través del seguimiento que se realiza al Plan Anticorrupción realizará los análisis correspondientes a los controles, indicadores, acciones de mitigación y aplicación adecuada de la metodología adoptada por la Entidad.</p> <p>Adicional a lo anterior, se seguirán validando los riesgos de cumplimiento identificados respecto a los reportes de denuncias, investigaciones disciplinarias, hallazgos y no conformidades derivadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.</p> <p>En cuanto a los riesgos de corrupción o de cumplimiento que se encuentran vigentes para el periodo evaluado en este informe, se concluye que, durante el 2021, no se realizaron los ajustes recomendados debido a las actualizaciones que la segunda línea de defensa viene adelantando, correspondientes a la articulación con la metodología actual adoptada por la Entidad para administrar los riesgos en la Entidad.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
				procesal. Si el juez de la causa no da trámite a la denuncia, la misma deberá realizarse por los profesionales del GIT de defensa judicial. La presentación de evidencias para este control tendrá en cuenta la posible reserva legal con la que cuenten los documentos.					
15	Procesos misionales	<p>Internas</p> <p>Deficiencia en los mecanismos de seguimiento y control que permitan que la información contenida en los Estudios de Factibilidad, estén adaptados a una firma en particular.</p> <p>Deficiencia en los controles utilizados para la custodia de la información contenida en los Estudios de Factibilidad.</p> <p>Modificaciones en los contratos para favorecer intereses particulares.</p> <p>Información manipulable por funcionarios de la entidad para obtener un beneficio personal, o de algún tercero.</p> <p>Externas</p> <p>Firmas de Ingeniería, Estructuradores, concesionarios con conflictos de interés</p> <p>Estudios de factibilidad realizados por personal externo a la Entidad que manipule la información para obtener un beneficio personal.</p> <p>Información manipulable por personal externo para obtener un beneficio personal o de algún tercero.</p>	Influir en las decisiones de Los procesos de Estructuración, Contratación y Gestión Contractual, respecto de los proyectos por motivaciones personales o particulares.	<p>El Vicepresidente de estructuración o el Gerente encargado, validan cada vez que se aprueban los insumos del proyecto que estos estén alineados con los aspectos técnicos, financieros y legales de acuerdo con lo establecido con la ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, respecto de las aprobaciones del MT, MHCP y DNP, con el fin de viabilizar los proyectos de APP para su respectiva adjudicación, la no aplicación de este control generaría la no aprobación de las Entidades externas y no se podría continuar con el desarrollo para la adjudicación del proyecto, como evidencia queda el comunicado de aprobación por parte de MT (La matriz de riesgos), MHCP (Obligaciones contingentes) y MHCP (Obligaciones contingentes).</p> <p>Todos los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, y de las áreas de Predial, Social, Ambiental y Riesgos de la VPRE y Jurídica, cada vez que se requiera desarrollar conjuntamente los estudios de oportunidad y conveniencia del documento modificadorio, de acuerdo con el formato GCSP-F-269 (Estudio de conveniencia y oportunidad-modificaciones contractuales). De no aplicar este control no se procederá con la expedición del acto administrativo de la modificación contractual. Como evidencia queda la bitácora de la modificación contractual y el documento de modificación respectivo.</p> <p>Todos los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, y de las áreas de Predial, Social, Ambiental y Riesgos de la VPRE, aplican de forma permanente el procedimiento de modificación de contratos de concesiones GCSP-P-021, tomando en</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción y los resultados de las auditorías internas, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción 	<p>Emisión de comunicado por parte de la segunda línea de defensa, para los líderes de proceso y equipos de riesgos de cada proceso (primera línea de defensa), con el fin de informar los lineamientos para presentar los monitoreos de los riesgos de cumplimiento y de gestión para el 2022.</p> <p>Mesas de trabajo con los equipos de riesgos de los procesos responsables de los riesgos de cumplimiento, con el fin de reportar los ajustes e identificación nuevos riesgos.</p> <p>Los avances son registrados en el mapa de riesgos de cumplimiento agregado en la herramienta de SharePoint correspondiente a la gestión del riesgo de la Entidad.</p> <p>Reuniones con la Secretaria de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de actualizar los riesgos de cumplimiento articulados con la metodología actual aplicada en la Entidad</p>	<p>La gestión asociada a la actualización de los riesgos de cumplimiento se encuentra en proceso de definición en lo que respecta a controles, evaluación del riesgo inherente, acciones de mitigación e indicadores. Estos mapas de riesgos se administrarán durante el año 2022.</p> <p>Sobre estos mapas de riesgos la Oficina de Control Interno a través del seguimiento que se realiza al Plan Anticorrupción realizará los análisis correspondientes a los controles, indicadores, acciones de mitigación y aplicación adecuada de la metodología adoptada por la Entidad.</p> <p>Adicional a lo anterior, se seguirán validando los riesgos de cumplimiento identificados respecto a los reportes de denuncias, investigaciones disciplinarias, hallazgos y no conformidades derivadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.</p> <p>En cuanto a los riesgos de corrupción o de cumplimiento que se encuentran vigentes para el periodo evaluado en este informe, se concluye que, durante el 2021, no se realizaron los ajustes recomendados debido a las actualizaciones que la segunda línea de defensa viene adelantando, correspondientes a la articulación con la metodología actual adoptada por la Entidad para administrar los riesgos en la Entidad.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
				<p>consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, con el fin de que no exista discrecionalidad en la toma de decisiones. De no aplicar el procedimiento, no se procederá con la expedición del acto administrativo de la modificación contractual. Como evidencia queda la bitácora de la modificación contractual y el documento de modificación respectivo.</p> <p>Los integrantes del comité de contratación identificados en la resolución del reglamento interno del Comité de Contratación, aplican de forma permanente el reglamento antes nombrado, el manual de contratación GCOP-M-001 y toman en consideración las normas y las leyes que le sean pertinentes, esto con el fin de que las decisiones sean recomendadas o no, por todos los integrantes del comité de contratación en las diferentes etapas y no exista ninguna discrecionalidad en la toma de decisiones, de no aplicar el reglamento interno del Comité de Contratación el tema no será sometido ante los miembros del Comité, la evidencia se dispone en las actas del comité de contratación las cuales cuentan con reserva legal.</p>					
16	Procesos misionales	<p>Internas Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre solicitantes y colaboradores de la ANI (GIT-Permisos). No aplicación de políticas institucionales para manejo de relaciones con terceros de la Agencia. Fallas en los controles de seguimiento. Deficiente control en el manejo del archivo para la custodia de información Filtración de la información</p> <p>Externas Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre solicitantes y</p>	Adelantar actuaciones con el fin de beneficiar a un tercero para la obtención de tramites	<p>Los profesionales de la vicepresidencia ejecutiva y la vicepresidencia de Gestión de Contractual cada vez que se requiera, aplican lo estipulado en la Circular 20164090000104, acciones y responsabilidades para la debida y efectiva diligencia del tramite ante el concesionario e interventoría para la emisión de conceptos, para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera y férrea que se encuentran a cargo de la ANI, esto con el fin de poder adelantar las actividades dentro de los términos y plazos y evitar el contacto directo con la ciudadanía quienes pueden visualizar en tiempo real el estado de su tramite, la no aplicación de este control afectaría el derecho de turno, evidencia de ello se cuenta con la planilla TPSC - F-003 (Atención directa de público) de la oficina de atención y servicio al ciudadano.</p> <p>Los profesionales del GIT Permisos cada vez que se requiera, verificarán en el aplicativo de permisos, los términos establecidos para cada una de las actuaciones</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción y los resultados de las auditorías internas, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción 	<p>Emisión de comunicado por parte de la segunda línea de defensa, para los líderes de proceso y equipos de riesgos de cada proceso (primera línea de defensa), con el fin de informar los lineamientos para presentar los monitoreos de los riesgos de cumplimiento y de gestión para el 2022.</p> <p>Mesas de trabajo con los equipos de riesgos de los procesos responsables de los riesgos de cumplimiento, con el fin de reportar los ajustes e identificación nuevos riesgos.</p> <p>Los avances son registrados en el mapa de riesgos de cumplimiento agregado en la herramienta de</p>	<p>La gestión asociada a la actualización de los riesgos de cumplimiento se encuentra en proceso de definición en lo que respecta a controles, evaluación del riesgo inherente, acciones de mitigación e indicadores. Estos mapas de riesgos se administrarán durante el año 2022.</p> <p>Sobre estos mapas de riesgos la Oficina de Control Interno a través del seguimiento que se realiza al Plan Anticorrupción realizará los análisis correspondientes a los controles, indicadores, acciones de mitigación y aplicación adecuada de la metodología adoptada por la Entidad.</p> <p>Adicional a lo anterior, se seguirán validando los riesgos de cumplimiento identificados respecto a los reportes de denuncias, investigaciones disciplinarias, hallazgos y no conformidades derivadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		colaboradores de la ANI (GIT-Permisos). Conflicto de intereses del solicitante Personal externo con intereses cruzados. Presiones de comunidades, grupos al margen de la ley y/o presiones políticas. Personal externo con conflicto de intereses en la manipulación de los permisos.		contempladas en la normatividad vigente aplicable (Resolución 716 de 2015), esto con el fin de poder adelantar las actividades dentro de los términos y plazos permitiendo al peticionario la visualización del estado de su trámite en tiempo real, evitando el contacto directo con la ciudadanía, la no aplicación de este control afectaría el derecho de turno y la no visualización en tiempo real del estado del trámite, evidencia de ello se cuenta con el aplicativo de permisos el cual contiene la información registrada en la plataforma Orfeo, con base en la información contenida se realiza un informe mensual con el estado de los permisos.				SharePoint correspondiente a la gestión del riesgo de la Entidad. Reuniones con la Secretaria de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de actualizar los riesgos de cumplimiento articulados con la metodología actual aplicada en la Entidad	En cuanto a los riesgos de corrupción o de cumplimiento que se encuentran vigentes para el periodo evaluado en este informe, se concluye que, durante el 2021, no se realizaron los ajustes recomendados debido a las actualizaciones que la segunda línea de defensa viene adelantando, correspondientes a la articulación con la metodología actual adoptada por la Entidad para administrar los riesgos en la Entidad.
17	Procesos misionales	Interna No contar con herramientas de análisis para detectar los delitos frente a la administración pública a nivel nacional e internacional. Deficiencia en la evaluación jurídica para la adjudicación del contrato. La no aplicación del manual de contratación y plan anticorrupción de la Entidad. Externa Presiones Políticas. Dadivas Modificaciones normativas. Conflictos de interés de los proponentes Manipulación de la información por parte de terceros.	Contratación de personas o empresas con inhabilidades internacionales por delitos contra la administración pública	Los profesionales y técnicos de la Entidad así como los evaluadores externos asignados para evaluar propuestas de iniciativa privada, pública privada y demás procesos de contratación de la Entidad, verifican la documentación aportada por los originadores, manifestantes de interés o proponentes, según corresponda cada vez que se adelanta un proceso de selección, la cual deberá ajustarse a las reglas del proceso de selección y al Manual de contratación GCOP-M-001, con el fin de validar que se cumplan con todos los requisitos habilitantes. Si no se cumple con el llenado de los requisitos establecidos en la ley, en la invitación a manifestar interés, la invitación a preclasificar o al proceso de selección, la propuesta será rechazada. La omisión de los controles podría generar la adjudicación a un proponente que cuente con inhabilidades internacionales por delitos contra la administración pública. La evidencia de la aplicación del control se observa en las evaluaciones. Los profesionales de contratación de la Entidad cada vez que se suscribe un contrato, deben hacer cumplir las obligaciones establecidas en la minuta estándar contratos Parte General de APP cláusulas contractuales tendientes a prevenir actos de corrupción, toda vez que en las Declaraciones y garantías (Sección 2.4) se incluyen estipulaciones con el fin de contar con la información detallada para generar medios de control que permita generar trazabilidad sobre la existencia de información administrativa o judicial que pueda constituir una causal de inhabilidad. Si no se cumple con las obligaciones y	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción y los resultados de las auditorías internas, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que: - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción	Emisión de comunicado por parte de la segunda línea de defensa, para los líderes de proceso y equipos de riesgos de cada proceso (primera línea de defensa), con el fin de informar los lineamientos para presentar los monitoreos de los riesgos de cumplimiento y de gestión para el 2022. Mesas de trabajo con los equipos de riesgos de los procesos responsables de los riesgos de cumplimiento, con el fin de reportar los ajustes e identificación nuevos riesgos. Los avances son registrados en el mapa de riesgos de cumplimiento agregado en la herramienta de SharePoint correspondiente a la gestión del riesgo de la Entidad. Reuniones con la Secretaria de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de actualizar los riesgos de cumplimiento articulados con la metodología actual aplicada en la Entidad	La gestión asociada a la actualización de los riesgos de cumplimiento se encuentra en proceso de definición en lo que respecta a controles, evaluación del riesgo inherente, acciones de mitigación e indicadores. Estos mapas de riesgos se administrarán durante el año 2022. Sobre estos mapas de riesgos la Oficina de Control Interno a través del seguimiento que se realiza al Plan Anticorrupción realizará los análisis correspondientes a los controles, indicadores, acciones de mitigación y aplicación adecuada de la metodología adoptada por la Entidad. Adicional a lo anterior, se seguirán validando los riesgos de cumplimiento identificados respecto a los reportes de denuncias, investigaciones disciplinarias, hallazgos y no conformidades derivadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno. En cuanto a los riesgos de corrupción o de cumplimiento que se encuentran vigentes para el periodo evaluado en este informe, se concluye que, durante el 2021, no se realizaron los ajustes recomendados debido a las actualizaciones que la segunda línea de defensa viene adelantando, correspondientes a la articulación con la metodología actual adoptada por la Entidad para administrar los riesgos en la Entidad.

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
				<p>garantías del concesionario, no se podría verificar la existencia de situaciones referentes a delitos o sanciones contra la administración pública de índole nacional e internacional. En este caso y tras comprobarse el incumplimiento contractual, procederíamos con el trámite establecido en el contrato para generar una sesión o terminación. Evidencia de ellos se cuenta con la comunicación de manera contractual en la cual el concesionario suministra información que genere una posible inhabilidad de esta naturaleza.</p> <p>Los integrantes del comité evaluador, cada vez que se requiere en cada proceso de contratación, deben suscribir y dar cumplimiento al Compromiso de Transparencia y Confidencialidad establecido por la Entidad TPSC-F-005”, con el fin de refrendar el compromiso que tiene frente a la correcta verificación y evaluación de las propuestas, el manejo de la información, posible existencia de conflictos de interés, entre otros. La no suscripción de este compromiso va en contra de los valores y política de la Agencia. Evidencia de esto reposa en el expediente de cada proceso de selección.</p>					
18	Procesos misionales	<p>Interna No contar con herramientas de análisis para la contratación de personas y empresas que quieran utilizar la Entidad para fines ilícitos Deficiencia en la evaluación jurídica para la adjudicación del contrato. La no aplicación del manual de contratación y plan anticorrupción de la Entidad.</p> <p>Externa Presiones Políticas. Dadivas Modificaciones normativas. Conflictos de interés de los proponentes</p>	Contratar personas o empresas que utilicen la Entidad como instrumento para el lavado de activos, financiación del terrorismo o para cometer actos de corrupción	<p>Los colaboradores de la Entidad, bien sea como servidores públicos o contratistas vinculados al proceso de contratación, en cada proyecto desde la estructuración, proceso de selección y hasta la ejecución contractual, verifican el cumplimiento de los compromisos, convenios y el Manual de Contratación, específicamente en el numeral,10, el cual establece las Buenas Prácticas para la contratación en la Entidad, dentro de lo cual vale la pena resaltar: “b) En los procesos de contratación, se debe exigir a los proponentes suscribir o aceptar el Compromiso Anticorrupción adoptado por la Entidad. c) En el Anexo de Generalidades del pliego de condiciones, o en la invitación pública, o en el documento que haga sus veces de los procesos de contratación, se debe informar los datos de contacto del Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” y del proceso de selección, para que toda persona que conozca casos de corrupción con ocasión a la gestión de la contratación pública de la</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones disciplinarias por hechos de corrupción y los resultados de las auditorías internas, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. - No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción 	<p>Emisión de comunicado por parte de la segunda línea de defensa, para los líderes de proceso y equipos de riesgos de cada proceso (primera línea de defensa), con el fin de informar los lineamientos para presentar los monitoreos de los riesgos de cumplimiento y de gestión para el 2022.</p> <p>Mesas de trabajo con los equipos de riesgos de los procesos responsables de los riesgos de cumplimiento, con el fin de reportar los ajustes e identificación nuevos riesgos.</p> <p>Los avances son registrados en el mapa de riesgos de cumplimiento agregado en la herramienta de</p>	<p>La gestión asociada a la actualización de los riesgos de cumplimiento se encuentra en proceso de definición en lo que respecta a controles, evaluación del riesgo inherente, acciones de mitigación e indicadores. Estos mapas de riesgos se administrarán durante el año 2022.</p> <p>Sobre estos mapas de riesgos la Oficina de Control Interno a través del seguimiento que se realiza al Plan Anticorrupción realizará los análisis correspondientes a los controles, indicadores, acciones de mitigación y aplicación adecuada de la metodología adoptada por la Entidad.</p> <p>Adicional a lo anterior, se seguirán validando los riesgos de cumplimiento identificados respecto a los reportes de denuncias, investigaciones disciplinarias, hallazgos y no conformidades derivadas de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.</p>

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		Manipulación de la información por parte de terceros.		<p>Agencia Nacional de Infraestructura – ANI–, efectúe el correspondiente reporte.</p> <p>d) En todos los procesos de selección, se debe convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas conforme a la Ley, interesadas en realizar el control social al proceso de contratación.”</p> <p>Como medida adicional en los proyectos de APP que adelanta la Entidad, siempre se solicita a la Procuraduría General de la Nación para que efectúe el acompañamiento preventivo en las etapas correspondientes del proceso de selección. (Ver Numeral 10 e) del Manual de Contratación)</p> <p>Todo esto con el fin de implementar mecanismos de control transversales a los procesos de contratación que permitan sumista la información necesaria para el equipo evaluador pueda tomar una decisión.</p> <p>Evidencia de ello se encuentran los compromisos anticorrupción allegados por los proponentes, los pliegos de condiciones y documentos que hagan sus veces que acrediten la convocatoria para conformación de las veedurías ciudadanas.</p> <p>El originador o los oferentes o quienes manifiesten interés para cada proyecto, cada vez que se presente una iniciativa privada o se convoca a proceso de selección según corresponda deberán diligenciar y aportar con su propuesta el Anexo específico que trata sobre el tema de beneficiario real, situación de control y estructura organizacional, con el ánimo de contar con información del origen de los recursos a nivel internacional que permita conocer al proponente. Si no se cumple con este requisito, la Entidad deberá requerirlo y si persiste la ausencia o el origen de los recursos no se pueden evidenciar claramente, se procederá al rechazo de la oferta. La evidencia de ello se encuentra en las ofertas y la evaluación.</p>				<p>SharePoint correspondiente a la gestión del riesgo de la Entidad.</p> <p>Reuniones con la Secretaria de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de actualizar los riesgos de cumplimiento articulados con la metodología actual aplicada en la Entidad</p>	<p>En cuanto a los riesgos de corrupción o de cumplimiento que se encuentran vigentes para el periodo evaluado en este informe, se concluye que, durante el 2021, no se realizaron los ajustes recomendados debido a las actualizaciones que la segunda línea de defensa viene adelantando, correspondientes a la articulación con la metodología actual adoptada por la Entidad para administrar los riesgos en la Entidad.</p>

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró y realizó verificación: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Auditor Oficina de Control Interno

(Versión original firmado)